SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEPTIMA SESION ORDINARIA

AÑO 2004

VOL. LII San Juan, Puerto Rico Lunes, 8 de marzo de 2004 Núm. 21

A las dos y siete minutos de la tarde (2:07 p.m.) de este día, lunes, 8 de marzo de 2004, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Margarita Ostolaza Bey, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo dieciséis (16) Senadores presentes, se declara abierta la sesión.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los señores Modesto L. Agosto Alicea, Juan A. Cancel Alegría; la señora Norma Carranza De León; los señores Sixto Hernández Serrano, Rafael L. Irizarry Cruz, Kenneth McClintock Hernández; la señora Yasmín Mejías Lugo; el señor José Alfredo Ortiz-Daliot; la señora Migdalia Padilla Alvelo; el señor Roberto Prats Palerm; la señora Miriam J. Ramírez; los señores Julio R. Rodríguez Gómez y Roberto Vigoreaux Lorenzana.)

INVOCACION

El Reverendo Heriberto Martínez y el Diácono Carlos Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO MARTINEZ: Muy buenas tardes a todos y todas. Que la gracia de Dios sea con cada uno de nosotros y nosotras en esta hora. Hacemos lectura del Salmo 100, y reza la Palabra de Dios, en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

"Cantad alegres a Dios, habitantes de toda la tierra. Servid a Dios con alegría; venid ante su presencia con regocijo. Reconoced que El es Dios. El nos hizo, y no nosotros a nosotros mismos. Pueblo suyo somos, y ovejas de su prado. Entrad por sus puertas con acción de gracias, por sus atrios con alabanzas; alabadle, bendecid su nombre. Porque Dios es bueno, para siempre es su misericordia y su verdad por todas las generaciones". Esto es Palabra de Dios.

DIACONO MORALES: Y en ese espíritu, Señor, te alabamos y te bendecimos y te damos gracias. Y gracias a esa manifestación gloriosa de tu amor en el que te haces carne y habitas entre nosotros, como decía en Gálatas 4-4: "Nacido de mujer, ha entrado la salvación a toda la humanidad". Te damos gracias por este misterio maravilloso de la maternidad divina. Te damos gracias, Señor. Gracias te damos también, porque por medio de este homenaje, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico honra a estas mujeres y nos damos las gracias de verdad, porque en cada uno de nosotros habita esa fuerza maravillosa de Dios que nos hace clamar como hijos e hijas, abba Padre.

Gracias te damos, Señor. Gracias te damos, porque nos permites a cada uno de las legisladoras y los legisladores y a este honroso Cuerpo a realizar la transformación de nuestro Puerto Rico en una sociedad más justa, más buena, más sana por medio de los trabajos de estos hermanos y de estas hermanas. Bendice, Señor, al señor Presidente, a los Portavoces de la Mayoría y de la Minoría, y que Tú, Señor, te complazcas grande y profundamente en todos los trabajos que vamos a realizar en la tarde de hoy. En tu dulce y santo nombre, Señor Jesús, nuestro gran legislador, pedimos todas estas cosas, porque eres Dios, porque vives con El en la unidad del Espíritu Santo, por los siglos de los siglos, Amén.

SESION ESPECIAL
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para dar comienzo a esta Sesión Especial, en torno a la Resolución del Senado 3885, donde reconocemos y se le confiere a la profesora Norma Valle Ferrer la "Medalla Capetillo Roqué", una distinción especial del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en ocasión del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, como reconocimiento a sus aportaciones excepcionales y demostrar las luchas por lograr la equidad de género y mejorar las condiciones sociales de las mujeres.

Hoy, lunes 8 de marzo, damos comienzo a esta Sesión Especial, dándoles la bienvenida a todas las personas que nos acompañan aquí en este Recinto, el Salón Leopoldo Figueroa, y compañeros legisladores e invitados especiales que voy en breve a reconocer. En primer lugar, quisiera reconocer a las pasadas mujeres reconocidas con este galardón, licenciada Ana Irma Rivera Lacén. Le damos la bienvenida también a Olga Cruz de Nigaglioni, a los familiares de Norma Valle Ferrer, Victor M. Valle, a Guillermina Ferrer de Valle, su mamá; a Alana Alvarez Valle, hija de Norma Valle; la doctora Diana Valle Ferrer, hermana de la homenajeada; sobrina; Vilma Valle, hermana; Adolfo Criscuolo, cuñado; y a la Procuradora de la Mujer, licenciada María Dolores Fernós.

Señor Presidente, en este momento, corresponde el turno de los compañeros portavoces para hacer sus expresiones en torno a esta ocasión.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Muy buenas tardes, señor Presidente, compañeros Senadores y Senadoras, muy particularmente la profesora Norma Valle, homenajeada en el día de hoy, y a todos los distinguidos invitados que nos acompañan y al público que nos escucha o nos ve por las cámaras de televisión.

Yo quisiera en estos momentos unir mi voz y mis sentimientos al merecidísimo reconocimiento que se hace en el día de hoy, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el primer

día de la Semana de la Mujer, a la figura de la profesora Norma Valle, que como todos los grandes luchadores y luchadoras de todas las causas nobles, despertó antes de que otros despertaran, vio más lejos que los que otros vieron, y lograron más porque se levantaron más temprano y se acostaban más tarde. Y a pesar de que en el Puerto Rico en el que hoy vivimos, tanto nos falta para alcanzar la autentica dimensión de igualdad y de solidaridad entre los géneros, lo que realmente debe sobrecogerlo es el enorme avance, si no siempre en la realidad institucional, al menos en la conciencia de los puertorriqueños de cómo las cosas deben ser. Y en ese sentido a veces hasta la hipocresía es perdonable, porque después de todo es el homenaje que el vicio le rinde a la virtud. Así es que en el día de hoy, uno mi voz a este reconocimiento a la profesora Norma Valle y la felicito por una vida de dedicación y una vida de grandes logros. Muchas gracias.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado y distinguidos invitados. No es por accidente que en estos días se ha estado transmitiendo en los canales de televisión una película que nos habla de la época de la década de los años ‘20, cuando se da la lucha muy intensa, muy sacrificada por el derecho al voto de la mujer. Y una cosa es leer la historia, aprender la historia, y otra cosa es vivirla y sentirla escenificada y así comprender el enorme sufrimiento, el estoicismo y la valentía que requirió en aquel tiempo, la lucha por la igualdad de la mujer. En nuestra isla, igualmente se dio esa batalla y en la década de los años ‘30 se legisla para reconocer ese derecho al voto a la mujer puertorriqueña. Y hablo con orgullo de mi herencia ideológica que participó en ese proceso, legislando para reconocer ese derecho. Y que luego que unió la acción a la palabra eligiendo a la primera mujer legisladora, a la primera alcaldesa mujer, y que posteriormente con el paso del tiempo hicimos justicia y reconocimiento al elegir a la primera Presidente mujer de la Cámara de Representantes. Y en tiempos en los que al partido de mayoría le ha caído el honor de elegir a la primera mujer gobernadora, y ver como la mujer puertorriqueña ha alcanzado, no por que el hombre le haya abierto las puertas con mucha voluntad, sino porque ha existido mucha voluntad de parte de la mujer en hacerse respetar y en hacerse reconocer. Y que hoy en día, no únicamente en gobierno, en política, en la legislatura me cabe igualmente el honor de ser co-portavoz de una delegación que está integrada en un 50% por mujeres Senadoras. No únicamente en política, sino que en las artes, en las profesiones, en el quehacer diario, la mujer se haga sentir con legítimo derecho, participación, competencia, distinción.

Así que, estamos aquí rindiendo un tributo, un homenaje, pero el homenaje va mas allá de las palabras, el homenaje se lo ha dado la propia mujer con su fuerza, con su valentía, con su competencia, con su inteligencia, con su creatividad, unida al sentimiento que le da luz a la existencia.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, cuando me disponía a prepararme para los trabajos del día de hoy, venía haciendo un análisis de una serie de llamadas telefónicas y correos electrónicos que he recibido en la pasada semana, recalcando que en el día de hoy se iba a celebrar, en este salón Leopoldo Figueroa, un homenaje relacionado a la Resolución del Senado 3885, donde reconoceríamos a la profesora Norma Valle Ferrer. Y digo esto, señor Presidente, porque demuestran esa serie de llamadas que recibió este servidor, que hasta el día de hoy no conocía a la profesora, la huella profunda que ha dejado la profesora Norma Valle Ferrer en muchas de las personas que estuvieron llamando la pasada semana a mi oficina, diciéndome, el lunes van a reconocer a una extraordinaria profesora nuestra, a una extraordinaria mentora nuestra. Y es que

nosotros, los legisladores que estamos aquí en esta Asamblea Legislativa, a diario compartimos con una serie de periodistas de prensa escrita y prensa radial que estaban muy orgullosos de que su profesora fuera reconocida en el día de hoy. Y es que la profesora Norma Valle ha sido propulsora de muchas inquietudes en esos estudiantes y hoy periodistas. Propulsora y fundadora de muchas actividades y organizaciones y eventos, tanto locales como internacionales, en pro de los derechos de la mujer. Y en ese sentido, también, además de habernos representado en muchos foros internacionales, dándole prácticamente la vuelta al mundo con su representación de la mujer puertorriqueña en esos foros.

También su trabajo en prensa escrita y prensa radial ha sido reconocido por todas las instituciones que rigen estos organismos periodísticos. Y eso me lleva a pensar lo que significa la palabra huella. Huella, según el diccionario, es una señal que deja el pie del hombre en la tierra, pero también huella es la impresión profunda y duradera, y cuando evaluamos el resumé, evaluamos las ejecutorias, evaluamos la cantidad de llamadas que hemos recibido, sabemos que la profesora Norma Valle Ferrer ha dejado una huella en su trayectoria por el quehacer periodístico, en su trayectoria por los derechos de la mujer trabajadora, pero también una impresión profunda y duradera en todas y cada una de las personas que fueron sus discípulos o que compartieron con ella esta gran cantidad de actividades y esfuerzos en pro de los derechos de la mujer.

Por eso, luego de recibir todas esas llamadas, me siento hoy contento de poder compartir, de poder expresarme y de poder estar aquí junto a mis compañeros legisladores reconociendo lo valioso de su trabajo y la huella que le ha dejado a muchas generaciones, en este caso, generaciones jóvenes y de futuros periodistas que comparten con nosotros a diario en la trayectoria que ella misma ha ido forjando a través del tiempo.

Por eso, mi reconocimiento, al igual que me uno a las palabras de los compañeros, por ese trabajo, por esa huella, esa huella profunda y duradera que ha dejado en tantas personas.

Son mis palabras, señor Presidente, y en este momento le corresponde a la compañera senadora Velda González, un mensaje en torno a la ocasión.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia se reconoce a la compañera Vicepresidenta Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes. Para mí es motivo de gran orgullo, de gran regocijo y de gran satisfacción tener aquí a las dos personas que fueron recipientes anteriormente de esta "Medalla Capetillo Roqué", la licenciada Olga Cruz de Nigaglioni y la licenciada Ada Irma Rivera Lacén; y que en el día de hoy estemos otorgando esta Medalla a esa extraordinaria mujer puertorriqueña, la profesora y periodista Norma Valle.

Señores invitados especiales, señora Procuradora de la Oficina de Asuntos de la Mujer, distinguidos familiares, distinguidos homenajeados y amigos que nos honran con su presencia en esta Sesión Especial, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Aprovechando esta fecha, es un día de reconocimiento universal la tenaz lucha centenaria de la mujer trabajadora. Por tercer año consecutivo, este augusto Cuerpo Legislativo procederá a conceder la "Medalla Senatorial Capetillo Roqué" a una distinguida mujer de esta bella tierra que ha hecho suya la noble causa de la igualdad de género en la sociedad puertorriqueña. La singular ocasión que nos reúne hoy, constituye el momento propicio y el escenario idóneo para reafirmar el compromiso del Senado con los legítimos reclamos y aspiraciones de la mujer en su perseverante esfuerzo para contribuir a la superación de nuestro pueblo. Al asumir como segundo poder del Estado esta histórica responsabilidad, no estamos haciendo otra cosa que respaldar la creciente aportación de la mujer a nuestro bienestar colectivo con su trabajo esforzado, con su productividad y extraordinaria creatividad.

Aquí en el Senado, señor Presidente, compañeras y compañeros, Senadores y Senadoras, hemos trabajado y continuaremos trabajando arduamente en la meta de acercarnos al logro de una sociedad más equitativa y justa, brindando apoyo a nuestras mujeres para que puedan alcanzar su enorme potencial y continúen trazando el camino para el porvenir de nuestra patria. Han transcurrido 29 años desde aquel instante en que conmemoramos por vez primera el Día Internacional de la Mujer Trabajadora en Puerto Rico. Nos parece que es momento ahora de reflexionar brevemente sobre el significado que tienen en nuestras vidas los avances y logros de nuestras compañeras de género en las grandes batallas que han librado durante los pasados 100 años por sus derechos para afirmar nuestros valores y nuestra igualdad e identidad y contra la explotación que nos ha arropado.

Como protagonista de una revolución pacífica, la mujer puertorriqueña enfrentó exitosamente durante el siglo XX los obstáculos colectivos de la pobreza extrema y la falta de oportunidades que más impactaron nuestro desarrollo entonces, recorriendo un largo y tortuoso camino para dejar atrás esos males y otras injusticias sociales que nos aquejaban. Ha sido por esta gesta precisamente, que hoy cobra sentido en nuestra historia moderna la vida y obra de valientes mujeres como Luisa Capetillo y Ana Roqué de Duprey, cuyo legado de bien a la causa de la mujer puertorriqueña hemos querido perpetuar a través de la Medalla Senatorial que lleva sus nombres. Luisa Capetillo y Ana Roqué de Duprey fueron luchadoras de avanzada que con mayor consistencia vivieron la prédica por los derechos de las mujeres. Lucharon con su verbo y acción para abrir oportunidades de una mejor vida y bienestar a sus compañeras de género, tanto del mundo del trabajo, como del campo de la educación y en el hogar. Esa fortaleza de Luisa Capetillo y Ana Roqué de Duprey han servido de poderosa razón a otras puertorriqueñas de nuestros días para tomar el batón en la trinchera de lucha por los derechos de la mujer. Queremos destacar aquí, de manera muy particular, a la Catedrática Asociada de la Escuela de Comunicaciones de la Universidad de Puerto Rico, Norma Valle Ferrer, a quien hoy vamos a conferir la "Medalla Senatorial Capetillo Roqué", en justo reconocimiento a su gran aportación al Movimiento Feminista como ciudadana y madre, como trabajadora y creadora en los distintos campos del saber y de la cultura puertorriqueña.

La profesora Norma Valle Ferrer es una mujer de grandes atributos personales y profesionales y de sólida preparación académica en la teoría de la comunicación. Reconocida periodista, escritora y profesora universitaria. Desde 1969 es una elocuente feminista a través del trabajo que ha venido desplegando en varias organizaciones representativas de movimiento de mujeres. Como investigadora, Norma Valle Ferrer ha escrito cientos de artículos que han sido publicados en periódicos y revistas de Puerto Rico, América Latina y los Estados Unidos. Además, ha dado a conocer la vida y obra de mujeres puertorriqueñas en múltiples escritos y en la publicación de seis libros que incluye aquel que lleva por título, *Luisa Capetillo-Historia de una Mujer Proscrita,* obra que está en su segunda edición en español y próximamente será publicada en inglés. Conocer a plenitud el pensamiento y la obra de la profesora Norma Valle Ferrer no es tarea difícil cuando nos adentramos en su propia definición sobre que significa ser feminista. En una ocasión dijo y citamos: "Ser feminista es creer en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, es ser optimista en pensar que al inicio de este milenio hay todavía esperanza en la igualdad y en una maravillosa vida para todos. Pero el feminismo no es tan sólo una posición política, es también una forma de vida. Yo he vivido mi vida como una feminista, luchando por integrar lo privado con lo político, lo personal con lo político". Con estas palabras, señor Presidente y compañeros Senadores y Senadoras, invitados e invitadas todas, podemos resumir una gloriosa vida dedicada a la causa de la mujer. Este Senado, en representación del Pueblo de Puerto Rico, se honra en conferir este día la "Medalla Senatorial Capetillo Roqué" a la Catedrática Asociada de la Escuela de Comunicaciones

de la Universidad de Puerto Rico, Norma Valle Ferrer, en testimonio de reconocimiento y gratitud a sus ejemplarizantes ejecutorias como espina dorsal en la lucha de la mujer por la igualdad.

A ti, Norma, nuestra más calurosa felicitación. Los dos campos que escogiste son puntales en la defensa de los derechos de la mujer. El campo de la educación, donde está formando conciencia en tus estudiantes; y el campo del periodismo, donde puedes difundir tus ideas y educar también a un pueblo. Por eso nos sentimos tan orgullosos de que el Senado de Puerto Rico te haya seleccionado a ti para recibir esta Medalla, que eres merecedora de esta distinción, símbolo de la mujer trabajadora puertorriqueña. Nuestras compañeras de género habrán de reclamarlas desde ahora como guía y luz en el camino hacia su definitiva consagración. Nuevamente, Norma, enhorabuena, y mi gratitud a nombre de todas las mujeres puertorriqueñas que represento. Dios te bendiga y te dé muchos años más de vida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, le corresponde a la Presidencia hacer uso del mensaje de la ocasión.

SR. FAS ALZAMORA: Bienvenidas todas las distinguidas mujeres en este Hemiciclo en el Día Internacional de la Mujer, muy particularmente a la distinguida profesora Norma Valle Ferrer. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, le confiere a mi compueblana caborrojeña, la profesora Norma Valle Ferrer, la "Medalla Capetillo Roqué", en reconocimiento a sus múltiples aportaciones a la lucha para lograr equidad de género y mejorar las condiciones de las mujeres en Puerto Rico y en el mundo. Son muchas las virtudes que adornan a la profesora Valle Ferrer y también muchas las luchas que ha llevado a cabo como parte de su compromiso a favor de la igualdad de las mujeres. Hoy, como reconocimiento a sus aportaciones a la sociedad puertorriqueña, recibe la Medalla que concientemente lleva el nombre de la mujer que le sirvió de inspiración para uno de sus escritos. La profesora Valle le ha legado al Pueblo de Puerto Rico una obra que pone en perspectiva la vida de una destacada feminista puertorriqueña, líder obrera e incansable luchadora de los derechos de los desposeídos, me refiero a *Luisa Capetillo, historia de una mujer proscrita.*

Sabemos que el trabajo de la profesora Valle a favor de los derechos de las mujeres del mundo la llevó a visitar innumerables países. Uno de estos destinos fue la República Popular de China, y allí participó y se desempeñó como portavoz de prensa para Latinoamérica y el Caribe de la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las mujeres en el año 1995. Traigo este detalle a colación porque quiero, como parte del homenaje que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le brinda a la profesora Valle Ferrer, citar un extracto de la plataforma para la acción que ella, al igual que otras valerosas mujeres del mundo, ayudó a formular como grito de concientización a la humanidad. Parte del documento lee como sigue: "El avance de la mujer y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres son una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social y no deben encararse aisladamente como un problema de la mujer. Únicamente, después de alcanzados esos objetivos se podrá instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada. El empoderamiento de la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres son condiciones indispensables para lograr la seguridad política, social, económica, cultural y ecológica entre todos los pueblos. Gracias, profesora Valle, por estar allí en representación de la mujer puertorriqueña y de todas las mujeres del planeta y hacemos concientes de esta realidad que muchas veces nos negamos a reconocer. Por otro lado, nuestro país se ha destacado por ser ejemplo de participación democrática. Durante el pasado siglo, protagonizamos una de las revoluciones pacíficas socioeconómicas más sorprendentes que sociedad alguna haya vivido. Acortamos la brecha de la

pobreza, la injusticia social, el hambre y el analfabetismo, entre muchos otros aspectos. Hoy, al comienzo del siglo XXI, al trazar una retrospectiva de lo que hemos logrado como sociedad, admitimos responsablemente que tenemos que trabajar más y esforzadamente para que nuestro pueblo se ajuste en lo posible a los aspectos descritos en la plataforma para la acción de la IV Conferencia sobre las Mujeres.

Lo que leí al comienzo de mis palabras, es reflejo de las condiciones económicas y sociales de las naciones del planeta, de los conflictos bélicos, del hambre, las enfermedades, la contaminación ambiental y múltiples otras razones que han llevado a la generalización de a pobreza alrededor del mundo. Al momento, se está expandiendo la brecha entre los países ricos y pobres, y dentro de los propios países entre las personas ricas y las pobres. Hoy, ya es común oír hablar de la llamada feminización de la pobreza. Las estadísticas son espeluznantes. Basta con señalar que en el año 1998, ochocientos veintiocho (828) millones de personas en el mundo padecían hambre, y de ésas, la mayoría son mujeres y niños, cifra que ha aumentado drásticamente en los pasados años. Por otro lado, tenemos que señalar, que hace una década, las cuatrocientas sesenta y cinco (465) personas más ricas del mundo tenían tanto dinero como la mitad de la humanidad, y que a los mil ochocientos (1, 800) millones de seres humanos, casi la mitad de los habitantes del planeta no dispone de más de un dólar ($1.00) diario para su subsistencia. Puerto Rico no está aislado y tampoco exento de estas realidades que les acabo de señalar. Aquí también confrontamos circunstancias similares, nuestra nación también enfrenta la feminización de la pobreza, estamos trabajando para solucionar el problema del alto por ciento de mujeres, jefas de familia, que subsisten bajo el nivel de pobreza. Le estamos brindando las herramientas necesarias para que estas mujeres que viven con un ingreso anual de unos seis mil seiscientos (6, 600) dólares puedan equiparar el mismo a través de su esfuerzo y trabajo al ingreso promedio del resto de los puertorriqueños.

También nos enfrentamos a la falta de escolaridad de un gran por ciento de estas mujeres, problema que va de la mano o es causante en mayor grado de la pobreza en que se encuentran. Por otro lado, estas mujeres son presas del maltrato físico y mental, se mantienen marginadas sin ninguna o poca atención sicológica o médica y, además, se ven criando a sus hijos en desventaja con otros niños del país, porque aunque quisieran brindarle lo mejor, las circunstancias debidas no se lo permiten. Cuando leemos sobre los derechos de los seres humanos, muchas veces nos abstraemos de la realidad de muchos de nuestros hermanos y hermanas que, por desconocimiento o por rechazo, se ven excluidos en la práctica del ejercicio de esos derechos. Por eso, si queremos una sociedad más equitativa e igualitaria, tenemos que comenzar por reconocer y enmendar las actitudes sexistas que contribuyen a las desigualdades que acabo de señalar. Tenemos que eliminarlas o en su defecto mitigarlas porque forman parte de las razones de ser de los múltiples males sociales que nos afectan como sociedad organizada. El crimen, la drogadicción, las enfermedades mentales, el alto por ciento de niñas y adolescentes embarazadas y los suicidios, entre otros. Tenemos que concienciar a todos los sectores de nuestra sociedad de las razones que provocan estos males. Esto es imperativo para poder disminuir la violencia en todas sus manifestaciones, porque lo que les acabo de señalar al hablarles de la feminización de la pobreza es tanto la violencia como la agresión física o la agresión verbal. Se trata de la violencia indirecta, la estructural, la cultural, aquella que en la mayoría de los casos viene acompañada de la violencia física. Esa realidad mina no solamente el cuerpo, sino la mente y el espíritu de las mujeres, hombres y niños que habitamos en el planeta.

En meses pasados, estuve leyendo un artículo de Nilda M. López, *La Violencia Nuestra de Cada Día*, donde explica las raíces del problema, ella lo describe a manera de paradoja. Nos indica que la mujer es la proveedora principal de cuidados y afectos en el hogar, pero también la recipiendaria mayor de la violencia en todas sus modalidades. Para la mayoría de ellas no existe el

respeto, la fidelidad, el buen trato, la igualdad en la toma de decisiones, el descanso, la ternura y la carga equitativa del trabajo. Entonces, la paradoja se convierte en una realidad tajante cuando aceptamos, proponemos, vivimos y reproducimos día a día esas actitudes de violencia en nuestros hogares, en nuestros centros de trabajo, en los lugares de recreación y en las más simples actividades de nuestro diario vivir. Precisamente, por combatir esa violencia en el engendro de la desigualdad es que honramos hoy a la profesora Norma Valle Ferrer. Ella ha dedicado parte de su vida a crear conciencia de lo que significa este lastre social y ha denunciado en todos los foros y academias donde ha participado que el discrimen por sexo y la desigualdad socava el tejido social y crea una falta de respeto generalizada hacia la vida y la dignidad del ser humano.

Faltan más Norma Valle que nos jamaqueen del egoísmo y la indiferencia ante los problemas descritos. Pero lo ideal sería no depender de personas como ella para que se dé una evolución a una cultura de conciliación y a una sociedad justa y respetuosa de los derechos humanos y civiles. Todas y todos los ciudadanos puertorriqueños tenemos que contribuir a minar esa actitud de dejadez y complacencia ante este asunto tan serio. Tenemos que luchar por hacer realidad una existencia social digna para todos. Es hora que rechacemos con nuestras acciones a favor del igualitarismo, el discrimen por género. Debemos promover los derechos de la mujer y el respeto a su dignidad. Al hacerlo, estaremos evolucionando hacia algo mejor que provocará que todo a nuestro alrededor también evolucione positivamente. Al ser mejores de lo que somos, al tratar con respeto y dignidad a nuestros semejantes, sin importarnos su género, condición social, raza o religión, todo nuestro entorno se vuelve mejor. Este respeto a los derechos inalienables del ser humano nos garantiza una mejor calidad de vida. Tenemos que darnos cuenta que cuando la sociedad habla de estos temas y nos internaliza es porque nos hemos dado cuenta cuán enraizada está en la mayoría de nosotros la cultura del discrimen, la violencia y la desigualdad. Por consiguiente, debemos promover la concordia, la reconciliación, la compasión y el perdón para así pedir a una sola voz que cambien las cosas. Somos concientes de que falta camino por recorrer en estos asuntos de derechos humanos, pero les digo que estoy levantando mi voz fuerte y contundente a favor de la igualdad entre hombres y mujeres a favor de los derechos inalienables que nos cobijan a todos, porque sin ellos, todo lo que buscamos y consideramos indispensable para una convivencia armoniosa y productiva seguirá siendo una quimera. Así lo entendió el primer gobernador electo por los puertorriqueños, Don Luis Muñoz Marín, cuando dijo, "La fuerza de unidad está en los derechos del hombre, los derechos de la humanidad como humanidad, no como sujeto de una complicada clasificación jurídica o de una buena o mala suerte en cuanto a los recursos y medios de la porción de la tierra en que le ha tocado nacer". Entendamos de una vez, y para siempre, que esa igualdad de género es sinónimo de seguridad política, y el bienestar social, desarrollo económico y proyección cultural entre todos los pueblos del mundo, pero muy especialmente entre todos los que compartimos esta bella patria puertorriqueña. Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, queremos invitar a la Procuradora de las Mujeres, licenciada María Dolores Fernós, a que pase al podio para la Lectura de la Semblanza.

SR. PRESIDENTE: Adelante la doctora Fernós.

HON. FERNOS: Buenas tardes, me uno al saludo oficial a los y las funcionarias públicas que representan a nuestro pueblo en este Senado. Saludos muy especiales a la homenajeada y a su familia, su padre, su madre, su hija, sus hermanas, sus sobrinas. Sé lo felices que se encuentran. Un saludo también a las compañeras de lucha, compañeras de Norma presentes hoy aquí, y quienes

también se regocijan por este reconocimiento. Mis felicitaciones y mi agradecimiento finalmente a quienes han hecho posible este hermoso acto de justicia.

Desde que se estableció por este Senado la "Medalla Capetillo Roqué", hace tres años, para honrar personas que han realizado aportaciones excepcionales para lograr la equidad de género y para mejorar las condiciones de las mujeres puertorriqueñas, esta Cámara Legislativa ha seleccionado previamente a dos mujeres extraordinarias que con sus ejecutorias y luchas, una desde la legislatura, la licenciada Olga Cruz Jiménez, otra desde el activismo feminista, la licenciada Ana Irma Rivera Lacén, han logrado mejoras sustanciales en las vidas de las mujeres y en el reconocimiento de sus derechos humanos. Hoy, en el tercer año de la entrega de la Medalla que lleva el nombre de dos ilustres luchadoras por los derechos de las mujeres, con igual sentido de justicia se la confieren a otra extraordinaria mujer puertorriqueña, Norma Valle Ferrer.

Norma Valle es una reconocida periodista, escritora y docente en la disciplina de las comunicaciones. Actualmente es Catedrática Asociada en la Escuela de Comunicación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, donde enseña cursos de periodismos y género, redacción periodística avanzada, y varios temas de radio. Además, es conductora y productora del programa semanal Agenda de Hoy, que se transmite por la cadena de Radio Universidad de Puerto Rico. Durante trece (13) años, fue corresponsal de la Agencia Latinoamericana de la Mujer FEMPRESS. Su trabajo periodístico en prensa escrita y radio ha sido premiado por el Over Seas Press Club, La Asociación de Periodistas de Puerto Rico, el Pen Club, y la National Association of Education Writers de los Estados Unidos. Además, ha sido reconocida con becas profesionales y el Freedom Forum de los Estados Unidos.

Ha publicado seis libros que incluyen, la que ya hemos mencionado, *Luisa Capetillo-Historia de Una Mujer Proscrita, El ABC de un Periodismo No Sexista, Apreciación Crítica de la Radio en Puerto Rico, Fiestas de Cruz-Tradiciones y Devoción en la Comunidad Puertorriqueña*. La profesora Norma Valle Ferrer tiene una sólida preparación académica en su disciplina. Fue discípula del reconocido teórico de la comunicación Jesús Martín Barbero, mientras que sus estudios doctorales los realizo en la Universidad de Valladolid de España y en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe. Su tesis doctoral, insertada en los recientes estudios de Teoría de la Comunicación, estudia la recepción del programa Radio Internacional Feminista. Fue profesora visitante durante varios años en el City University of New York, donde ostentó el rango de Visiting Scholar on Puertorrican Studies. Desde el 69 es activista feminista. Ha desarrollado su trabajo desde varias organizaciones del movimiento de mujeres, primero la Sociedad de Mujeres Periodistas, que presidió del 70 al 72; la Federación de Mujeres Puertorriqueñas, que presidió del 75 al 77; y el colectivo periodístico Mujer FREMPRESS donde, como hemos dicho, colaboró como corresponsal durante trece (13) años.

Ha representado a la mujer puertorriqueña en varios eventos internacionales, entre ellos, La Tribuna de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, en México, 1975; en el Congreso Internacional de Mujeres en Berlín, 1975; el Encuentro Latinoamericano de Mujeres en Panamá, 1976; en el Tribunal de Derechos Humanos de la Mujer en Viena, en el 1993; en la Reunión Regional Preparatoria para la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Mar del Plata, Argentina, en el 94; y como hemos escuchado, durante la tribuna de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, se desempeñó como Portavoz de Prensa de la Región Latinoamericana y el Caribe en Beijing, China, 1995.

Ha escrito cientos de artículos sobre la mujer que han sido publicados en periódicos y revistas de Puerto Rico, Latinoamérica y Estados Unidos. Como investigadora académica, ha dado a conocer la vida y obra de las mujeres puertorriqueñas. Y más recientemente publica todos los años,

con un colectivo de mujeres, la *Agenda de Nosotras*, que incluye fechas históricas de la mujer en Puerto Rico, así como citas literarias, arte y fotografías. Ha dirigido las tesis de varios de sus estudiantes y no es casualidad que sean éstos algunos de los nombres de las investigaciones que han realizado. *Rubi Aurora Black, Biografía de una Periodista Feminista y su Relación con Puerto Rico, La Columna Periodistica, Indice Cultural,* de Nilita Vientos Gastón, como vehículo de divulgación; Marina Molina, Corresponsal de la mujer puertorriqueña de mediados del siglo XXI, *El Periodismo no Sexista* en los artículos de Angela Negrón Muñoz, *Lo Romántico* en la recepción Radiofónica en Puerto Rico, *Otra Lucha por la Igualdad, la Mujer en los Periódicos, Unión Obrera y Justicia, Espejo de una Voluntad de Acción, la Prensa y la Mujer Reformista de los años 1915 al 1930*.

La profesora Valle Ferrer, ya han escuchado, tiene una hoja de vida dedicada sin tregua a alcanzar la equidad y la justicia para las mujeres. Su hoja de servicios se evidencia que desde la década de los 70 hasta el presente, la profesora Valle Ferrer no ha cesado por ocuparse por las condiciones de vida de las mujeres, por nuestros derechos, por que haya igualdad en las oportunidades de desarrollo de las mujeres, por que se conozcan las aportaciones de las mujeres que nos presidieron en la historia pasada y por transformar las mentes de las nuevas generaciones que se forman en el periodismo y en las comunicaciones para como ella ha hecho, vean en ambas, en el periodismo y en las comunicaciones, un instrumento de lucha por un mundo justo para las mujeres.

Norma Valle, a quien tengo el privilegio de conocer desde el 1975 al participar junto a ella en la creación de la Federación de Mujeres Puertorriqueñas, no ha cesado de sensibilizar, de educar, de aportar conocimientos y de llevar esos aportes más allá de nuestros horizontes nacionales. Sus escritos han llevado las luchas y los logros de las mujeres puertorriqueñas por toda nuestra América. Su participación en eventos nacionales de gran relevancia histórica, han dado a conocer la realidad y los talentos de las mujeres puertorriqueñas por el mundo. Además de lo que nos dice su rica hoja de servicios, su distinguido resumé académico y su historial como periodista practicante, además de lo que han escuchado sobre su activa y crucial participación en los esfuerzos más importantes que se realizaron dentro y fuera del país en las décadas de los 70, de los 80, de los 90. Además de sus aportaciones continuas por catorce (14) años con FREMPRESS ofreciendo información, y más que información, análisis críticos sobre la situación de las mujeres de nuestro país.

Norma Valle ha escrito también parte de la historia. Lo ha hecho no tan sólo con sus palabras, con las letras o los escritos como periodista, sino como activista. Ha unido de forma excepcional todas las formas de aportar en una sola vida profesional y personal, siempre sensible y responsable. Siendo muy joven, junto a otras recién graduadas como periodistas, tomaron por asalto, como dice el poeta, la agonizante Sociedad de Mujeres Periodistas, que languidecía en la inercia y en la falta de propósitos allá para el 1970. Norma, junto a Maggie Bob, Ruth Merino, Helga Serrano, María Cristina y otras, energizaron esa agrupación y la revolucionaron convirtiéndola en un gremio feminista que provocaba la discusión sobre el limitado accionar que se le permitía y reconocía en ese entonces a las mujeres periodistas. Con sus planteamientos forzaron la discusión de la situación y las condiciones de vida de todas las mujeres en nuestro país.

Norma ha hecho del periodismo un instrumento de justicia. Se comenzó a destacar inmediatamente en su profesión, no tan sólo por su profesionalismo evidente, sino también por su liderato. Por ello fue electa Presidenta de la Sociedad de Mujeres Periodistas y bajo su liderato esas mujeres jóvenes periodistas lograron que sus actividades fueran reseñadas con destaque en los periódicos de mayor circulación en ese momento en el país, *El Mundo*, *El Imparcial*, entre otros. Con esa estrategia los temas que les interesaban lograron el máximo alcance y despliegue, como cuando en el 1971 invitaron a la líder feminista norteamericana Gloria Steinman a Puerto Rico a una

actividad. Lograron los cometidos que se propusieron, acudieron sobre 500 personas a la actividad y el periódico *El Mundo* les dispensó una primera plana. De ahí se integró los esfuerzos de sus sindicatos por mejores condiciones de trabajo. Como sindicalista participó de las principales actividades, y ya electa Presidenta de la Federación de Mujeres Puertorriqueñas, ocupó para nuestro orgullo - y lo recuerdo siempre con gran emoción - la tribuna del primero de mayo, donde aprovechó para reclamar acciones en favor de las mujeres.

La profesora Norma Valle ha sido pues, no sólo cronista de la historia a través de sus escritos, sino protagonista de la historia por su liderato, por su arrojo, por su compromiso. Ha sido también agente catalítico para nuestra historia, porque forzó el curso de los acontecimientos existentes, enderezó los caminos y los amplió para que las mujeres pudieran encontrarlos más fácilmente y así caminar por ello con menos espinas. No podemos menos que honrarle y mantenernos esperanzados de que las presentes y futuras generaciones de periodistas sigan su ejemplo y utilicen el periodismo como instrumento de educar, no de deformar, de hacer justicia y no de provocar violencias. Sin cesar, sin cansarse, con el mismo entusiasmo, con el mismo compromiso, con el mismo amor y dedicación, Norma ha mantenido esa trayectoria de solidaridad con las mujeres por sobre treinta años. Norma Valle Ferrer, sin dudas, ha visto muchos de sus sueños alcanzados. Ahora que su hija y su sobrina se destacan en las comunicaciones y en el periodismo, encuentran que hay mujeres periodistas cubriendo el Capitolio, la Fortaleza, escribiendo editoriales y columnas de comentarios políticos, algo jamás visto cuando Norma comenzaba su carrera periodística. Esta hermosa y justa transformación no se dio. Es de rigor que reconozcamos de forma gratuita a las nuevas periodistas, se dio por las luchas de Norma Valle y de sus compañeras.

Debes sentirte orgullosa de tus logros, querida compañera. Nosotras, tus compañeras, que te hemos visto siempre ahí, que hemos acudido a ti encontrándote siempre solidaria en los asuntos de las mujeres, que te hemos visto exigir el derecho de las mujeres a las oportunidades de demostrar que el talento no tiene sexo. Hoy, Día Internacional de la Mujer, nos regocijamos. Te agradecemos y te reconocemos junto al Senado que te honra hoy, tus aportaciones extraordinarias. Recibe nuestro profundo agradecimiento y nuestra felicidad por compartir contigo este acto tan merecido. Y en este momento, señor Presidente, solicito la venia de este Senado para entregarle unas flores y un obsequio a la homenajeada, de parte de sus compañeras de lucha. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente. Después de este momento, que la presidencia baje acá al "floor" para hacer entrega de la "Medalla Capetillo Roqué" a la profesora Norma Valle Ferrer.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. La presidencia va a pedirle a la compañera Vicepresidenta que me acompañe en ese acto importante, y voy a pedirle al compañero senador Eudaldo Báez Galib que venga a presidir, dado al caso que el reglamento impide que la presidencia quede vacante en ningún momento en el transcurso de la sesión.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

- - - -

PROF. VALLE FERRER: No quería venir, quería rajarme, pero valió la pena. Honorable señor Presidente del Senado de Puerto Rico, licenciado Antonio Fas Alzamora, mi compueblano caborrojeño, gracias por ese discurso tan excelente; honorable señora Vicepresidenta, Velda González; honorable senador Fernando Martín, gracias por sus palabras; gracias al senador Orlando Parga también; y por favor también al senador José Dalmau. Creo que las palabras del día de hoy han sido realmente maravillosas y me honro en aceptar esta Medalla. Le agradezco a todos los Senadores y Senadoras que hayan puesto ésta, no sé, este homenaje en mí, porque realmente le agradezco a nombre de todas mis amigas que están ahí, todas mis compañeras de lucha que estuvieron desde los tempranos 70, desde el 69 para acá. Alguien dijo que yo había pasado parte de mi vida en la lucha feminista, pero la he pasado toda, desde que tengo uso de razón. Reconozco a la licenciada María Dolores Fernós, mi amiga, mi compañera de luchas, Procuradora de las Mujeres, y también a la doctora Palmira Ríos, Presidenta de la Comisión de Derechos Civiles, que me sorprendió con su visita en el día de hoy, colegas de la prensa, fotógrafos, reporteras y reporteros, estudiantes, mis estudiantes que andan por ahí también muchas de ellas y algunos de ellos, mis compañeras en las luchas, mi familia, mi papá Víctor, mi mamá Guillermina, mi segunda madre Carlota Alvarez, mis primas Ivette e Ivonne, mi tía María, mi tía Marlene, toda esa gente maravillosa, Zulma, mi prima, que están aquí queridos todos y todas.

Cuando me llamó la compañera y amiga, hoy Procuradora de las Mujeres, Tati Fernós, para comunicarme la noticia de mi selección unánime, para recibir esta honrosa Medalla, sentí una mezcla de emociones. Luego vino la llamada de la Oficina de la senadora Velda González y la carta del Secretario del Senado, licenciado Ariel Nazario, se asentó la noticia en mi mente, todavía incrédula. Incrédula, porque de verdad es que he sufrido mucho por ser abiertamente feminista, militante y activista, por defender lo que he considerado una injusticia, un acto sexista, una actitud antidemocrática. Porque como una vez me dijo un compañero de trabajo en la Universidad de Puerto Rico, mi defecto y mi virtud son la misma cosa, siempre digo lo que pienso sin pelos en la lengua. Y es que todavía en nuestro país se dora la píldora, se acallan verdades para decirlas sólo a medias o se ignoran ciertas barbaridades para no ofender o no caer mal y no ser sujeta a los tracismos de ciertos sectores de la sociedad.

Esta semana me dio por reflexionar sobre mi vida pasada, los homenajes pueden tener ese efecto, y recordé tres anécdotas que quisiera compartir con ustedes brevemente. La primera sucedió en el desaparecido Centro de las Artes de la Calle San Francisco, corría el año de 1971, cuando dos escritores, un hombre y una mujer, leyeron sus respectivos cuentos sobre un mismo tema. Los cuentos habían sido publicados para leerse horizontalmente o verticalmente. En el período de preguntas y comentarios, yo dije que me parecía obvio que un cuento había sido escrito por un hombre y el otro por una mujer. Ambos escritores reaccionaron airados, me increparon, que atrevimiento el mío, él era homosexual y sostenía que podía escribir como una mujer; ella, que la escritora es neutro, y por lo tanto podía ser el escritor. Yo traté de explicar lo mejor que pude, lo que entonces eran intuiciones versadas en el estudio de lo femenino y lo masculino. Le dije que aunque él era homosexual, el mundo lo trataba como hombre, y que aunque ella fuera neutro o se consideraba neutro, la sociedad la trataba como una mujer. Con el correr de los años se han escrito cientos de libros sobre esta controversia semántica y posiblemente una sentencia de la pintora Myrna Báez lo podría resumir. Myrna dice que ella pinta como una mujer, porque no es sino una mujer, y no puede pintar como lo que no es.

La segunda anécdota , que muy bien es colectiva, se trata de cuando en la Sociedad de Mujeres Periodistas de Puerto Rico integrada, entre otras, por Isabelita Cintrón, mi querida amiga que está aquí presente, y Helga Serrano, Margarita Bob, Mary Nova, fenecida, Ana Nivia, Maggie

Bob, Doris Souffront, Gloria Borrás, entre otras, para el 1970 casi obligamos a los más importantes líderes políticos y funcionarios de éste país a pronunciarse sobre la mujer, pero no como una figura mítica, sino como mujeres trabajadoras de carne y hueso. Así lo hicieron el Gobernador Luis A. Ferré en un discurso llamado "El Gobernador ante las Damas de la Prensa", el licenciado Ruben Berríos Martínez, el licenciado Benny Frankie Cerezo, en ese entonces legislador, entre otros. Para ese entonces, también, invitamos a Puerto Rico a la líder feminista estadounidense Gloria Steinman, que ya se mencionó aquí, cuya visita ocasionó un alto revuelo en el país, ya que utilizamos los medios de comunicación masiva para popularizar el evento, todo esto para insertar el tema de la condición de la mujer en la opinión pública.

La tercera anécdota que les cuento es cuando, con la Federación de Mujeres Puertorriqueñas, íbamos por fábricas y talleres trepándonos en cajas de cartón, en autos o en lo que fuera para dar discursos de barricada por altoparlantes a las salidas de los trabajos de las mujeres de las fábricas. Menciono algunas de las compañeras federadas que están aquí presentes: Rudmila Rivera, Rosa Mari Pesquera, Evelyn Narváez Ochoa, Maggie Marchand, Wilma Valle, que es mi hermana también, María Carreras, María Genoveva Rodríguez de Carreras, Carmen Samson, Ada Ortiz, Janet Gassini, Eilleen Ochart y mi querida Olga Noya. Hablamos de la doble jornada, de recibir igual paga por igual trabajo, de la coadministración de los bienes gananciales, de los centros de cuido para niños y viejos, de las cooperativas de comida y de vivienda, entre otros temas de importancia. Recibimos rechiflas de los transeúntes que nos pitaban y nos mandaban a callarnos, pero también en algunas personas sembramos la semilla de la equidad. El 1ro de mayo de 1975, como era el Año Internacional de la Mujer, me invitaron a dar el discurso principal del evento que seguía una gran marcha y confluía al lado sur de este mismo Capitolio. Allí hablé de la doble y triple jornada que lastra a las mujeres y del trabajo doméstico, como invisible, porque no tiene remuneración, status social ni reconocimiento.

Muchas personas me criticaron agriamente porque dizque había perdido el valioso tiempo hablando de temas insustanciales. Hoy se acepta hasta el punto de que la Organización de las Naciones Unidas contabiliza el tiempo trabajado por las mujeres en sus tareas domésticas como reposición de mano de obra, además de que es un producto de trascendental importancia en el presupuesto de las naciones. También hoy, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres privilegia dos investigaciones a este respecto. También recuerdo las tardes y noches largas y agotadoras en la Legislatura, en el cabildeo por la aprobación de los más de dieciocho (18) proyectos convertidos en ley y que conformaron la famosa Reforma Feminista de 1976, impulsada y promovida en la Legislatura por los representantes Olga Cruz Jiménez, aquí presente y Carlos Gallizá en la Cámara, y la senadora Velda González en el Senado, firmada por el Gobernador Rafael Hernández Colón. El trabajo pionero feminista realizado desde la segunda mitad de la década de los '60 en Puerto Rico estuvo marcado en todas sus instancias por la persecución y hostigamiento de las agencias de inteligencia. Las feministas de este país fuimos encarpetadas, lo que repercutió en dificultades al interior de nuestras organizaciones, diezmándolas y obstaculizándolas en nuestras vidas personales. Era duro, muy duro, mantenerse en la lucha feminista.

Solo quiero leer brevemente una nota del informe secreto de Inteligencia, escrito sobre mí y la Federación de Mujeres Puertorriqueña. Bajo el apartado Teoría e Ideología, dice: "Su base ideológica y sus objetivos son concientizar a la mujer puertorriqueña sobre su doble explotación en la sociedad actual, promover la sindicalización de la mujer en todas las ramas del trabajo y organizar a la mujer puertorriqueña de todos los sectores reprimidos para integrarla al proceso revolucionario puertorriqueño". Así que imagínese, por lo que éramos encarpetadas. Es mi deber explicar aquí que en todas estas instancias de lucha siempre tuvimos antecesoras, por ejemplo, muchas fueron las

periodistas heroicas que nos antecedieron, Luisa Capetillo, Ana Roqué, Angeles y Mercedes Negrón Muñoz, Malén Rojas Daportas, muchas de las activistas que nos presidieron, Luisa Capetillo, Franca de Armiño, Ana Roqué, Mercedes Solá, Angela Negrón Muñoz. Líderes de obreros como Pedro Grant, que organizó uniones de amas de casa y otras de empleadas domésticas. Pero creo que tal vez la diferencia de nuestra gestión, fue que provocamos la organización de las mujeres, tanto de las periodistas profesionales como de las feministas, con gran conciencia de género y con conciencia social y política, porque definitivamente, la lucha de las mujeres no será en vacío, sino que ocurre en un contexto político, económico y social.

Hubo un momento en la lucha que me sentí sumamente triste y deprimida con la persecución, parecía como si nada cambiara, como si fuera imposible mover las sólidas montañas del prejuicio milenario contra las mujeres, pero siempre había incidentes que salían de los rincones para alertarme. Un día que salí apresurosa de uno de los Hospitales del Centro Médico en Río Piedras, luego de haber realizado unas entrevistas me detuvo una enferma que con rapidez me preguntó, ¿usted es Norma Valle?, sí, le dije, pues mire, añadió, usted no se acordará de mí, pero yo estuve en varias de las reuniones que usted dirigió en Manatí, en el Capítulo de la Federación de Mujeres, en el Centro Cultural, yo no había estudiado y estaba en la casa, luego de la participación con ustedes, me liberé, estudié y ahora soy una profesional junto a mis hijos, y me atrevo decir que se oía esta mujer valerosa. Los cambios que hay en mis estudiantes son dramáticos. Un día recibí del periodista Randy Nieves, ahora Uruguay, una nota por correo electrónico que decía: "Profesora, aquí le envío la biografía de esta mujer matemática alemana del siglo XVII que encontré en la Internet. Esta mujer tuvo que usar el nombre del marido para poder publicar sus teorías extraordinarias de matemática" Y me dice mi estudiante: "Usted tenía razón profesora, una ley no se concientiza, no hay vuelta atrás". Y esta otra de una joven que actualmente estudia en México, su nota dice que luego de tomar un curso que dicto en la UPR, *Mujeres transgresoras en el Periodismo,* se sintió lo suficientemente valiente como para irse a estudiar afuera.

Y volviendo al principio, ese caudal de emociones, algunas contradictorias, que me provoca recibir esta hermosísima Medalla, la preocupación que me dice, ojo, Norma, que estás haciendo que ya no eres considerada feminista o subversiva, será que el trabajo ya no es tan efectivo porque no levanta tanto ruido, como diría Sócrates, como el aguijón de una mosca, será que ahora hago mejores en mediaciones entre los contrarios, será que sentamos bases sólidas durante treinta y cinco (35) años para apoyar la gestión entre la igualdad o tal vez que la sociedad sí ha cambiado para mejorar, que nuestros hombres y mujeres de la política y el servicio público, nuestros Senadores y Senadoras, la mayoría, tienen una conciencia mejor desarrollada con respecto a la emancipación de las mujeres. Prefería pensar que las contestaciones a todas las interrogantes anteriores pueden ser en afirmativas y sin embargo no podría retirarme hoy de aquí sin expresarle a las mujeres todavía no hemos alcanzado la equidad, que todavía las mujeres y las niñas sufren en demasía la violencia física, mental, emocional y sexual en el hogar y en la calle, que todavía hay un techo de cristal que nos impide alcanzar la cúspide, ese plano donde se espera que hombres y mujeres marchemos hombro con hombro hacia un futuro mejor.

Para mí el feminismo no sólo es una ideología, sino también un estilo de vida que se traduce en una mirada crítica con perspectiva feminista de la sociedad, se traduce en aspirar ser siempre solidarias y luchar por alcanzar la emancipación de todos y de cada una de las personas en nuestras respectivas culturas. Ese ha sido mi norte y lo sigue siendo en mi vida profesional, académica y personal. Esta Medalla Senatorial en nombre de Luisa Capetillo y de Ana Roqué, ilustres y heroicas mujeres puertorriqueñas, me honra y la dedico a mi padre Víctor, a mi madre Guillermina, a mi segunda madre Carlota, a mis hermanas, a mi hija Alana, a mi sobrina Cilcé, a mi sobrina nieta

Marina Isabel, a mis amigas feministas todas que también lo son al igual que mi familia, a mis tías, primas y demás familiares, a mis queridísimos estudiantes, a mis mentores y mentoras en el periodismo y el feminismo y especialmente a mis compañeras de lucha que están aquí presentes. Devuelvo a los miembros del Senado de Puerto Rico el cariño y el honor con que en mí honran a las mujeres puertorriqueñas. Muchas gracias.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, una vez más nos sentimos muy contentos de poder reconocer el valor, la sensibilidad y la trayectoria de la extraordinaria profesora Norma Valle; invitamos a la profesora, a los invitados especiales y a los compañeros, tanto a los compañeros legisladores como al público en general, a que nos acompañen aquí, al primer piso, a la Galería Senatorial, donde tendremos un compartir con la profesora Norma Valle. Y hacemos hincapié a los compañeros legisladores que permanezcan en este Recinto en lo que realizamos el pase de lista para la sesión ordinaria que comenzará luego del compartir que tendremos con nuestra homenajeada. Señor Presidente, para que se levanten los trabajos de esta sesión sine die.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se levantan los trabajos de esta Sesión Especial sine die. Señor Secretario, pase de lista para la Sesión Ordinaria del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Habiendo dieciocho (18) Senadores presentes, hay quórum, queda constituida la sesión del día de hoy.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un receso de quince minutos (15) en lo que compartimos con la homenajeada de la Sesión Especial del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa por quince (15) minutos.

RECESO

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Prats Palerm, Presidente Accidental.

- - - -

INVOCACION

El señor Sixto Hernández Serrano, procede con la Invocación.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Evangelio, según San Lucas, y decía a sus discípulos: “Séis compasivos como nuestro Padre es compasivo, no juzguéis y no seréis juzgado, no condonéis y no

seréis condenados, perdonad y seréis perdonados, dad y se os dará. Es de esperar una medida generosa colmada de amor rebosante, la medida que uséis la usaran con vosotros". Palabra de Dios.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 2 de febrero de 2004.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para formular una moción para que el Acta de la Sesión Anterior quede para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado sin objeción.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Orlando Parga Figueroa ha formulado, por escrito, la siguiente Petición:

Por el senador Orlando Parga Figueroa:

"El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que a través del Secretario del Senado de Puerto Rico y en el término de diez (10) días laborales, a partir de la fecha en que se reciba esta Petición, el señor Alfredo Padilla Cintrón, Comisionado de Instituciones Financieras, nos provea la siguiente información:

1. Total de automóviles nuevos y usados financiados en Puerto Rico, para los años 2001, 2002 y 2003.
2. La cantidad de consumidores en términos absolutos y porcentuales, que incluyeron el financiamiento del seguro en el préstamo del automóvil para los mencionados años.
3. La cantidad de compradores de autos que solicitaron pagar el seguro anualmente y no le fue permitido por la institución."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para que se me conceda un turno final.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Para que se me conceda un turno final.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para que se me conceda un turno final.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Senador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se me reserve un turno final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reserve un turno final.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la petición del compañero Orlando Parga, solicitando al señor Alfredo Padilla Cintrón, Comisionado de Instituciones Financieras, la información que describe la petición: total de automóviles nuevos y usados financiados en Puerto Rico para los años 2001, 2002 y 2003,. La cantidad de consumidores, en términos absolutos y porcentuales, la cantidad de compradores que solicitaron pagar el seguro anualmente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobada su petición.

La Secretaría informa que la senadora Arce Ferrer ha formulado, por escrito, la siguiente Petición:

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, solicita que el Ing. Angel David Rodríguez, Presidente de la Junta de Planificación, someta la siguiente información:

1. Certificación de a qué fecha a que fecha estuvo el borrador del Plan de Inversiones a Cuatro Años (PICA) disponible al público a través del Internet.

2. Nombre y título del funcionario que autorizó u ordenó que el borrador del Plan de Inversiones a Cuatro Años (PICA) fuera removido del Internet.

3. Razón o las razones por las cuáles la Junta de Planificación no ha colocado el Plan de Inversiones a Cuatro Años (PICA) aprobado en el Internet.

4. Qué planes, si alguno, tiene la Junta de Planificación para publicar en el futuro el Plan de Inversiones a Cuatro Años (PICA) en el Internet."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la petición de la compañera Lucy Arce Ferrer, solicitando al ingeniero Angel David Rodríguez, Presidente de la Junta de Planificación, que someta la información que se desglosa en la petición.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Aprobada.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, nueve informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 2432; de las R. C. del S. 3251; 3253; 3255; 3264; 3270; 3271; 3302 y de la R. C. de la C. 4252, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 3305, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 979 y 2171, con enmiendas.

De la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1486, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos de la Mujer, cinco informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1366; 2459 y de los P. de la C. 1461; 2576 y 4261, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos de la Mujer, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 4263, sin enmiendas.

De la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 220, sin enmiendas.

De la Comisión de Reglas y Calendario, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. Conc. de la C. 108.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1860, un segundo informe, proponiendo que dicho proyecto sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Desen por recibidos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Peticiones.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

PETICIONES

La Secretaría informa que la senadora Burgos Andújar ha formulado, por escrito, la siguiente Petición:

Por la senadora Norma Burgos Andújar:

"La Senadora que suscribe solicita a través de la Secretaría de este Cuerpo, que el licenciado Gabriel Hernández, Director Ejecutivo de la Oficina Senatorial de Etica, cuya dirección física es Edificio Ramón Mellado Parsons, San Juan, Puerto Rico, conforme a lo dispuesto en el Artículo 18, inciso d) de la R. del S. 240 de 8 de marzo de 2001, según enmendada, conocida como "Código de Ética del Senado de Puerto Rico, suministre la siguiente información con relación a los años 2001, 2002 y 2003:

1.- El manual de opiniones, decisiones y determinaciones, de la Comisión de Etica, según radicado en la Secretaría del Senado, que incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

(a) Las opiniones consultivas emitidas por la Oficina, sin exponer aquellos datos que puedan identificar al solicitante;

(b) Las decisiones y determinaciones de la Comisión de Etica resolviendo las querellas presentadas e interpretando las disposiciones del Código; y

(c) Las decisiones y determinaciones del Cuerpo en relación con violaciones al Código.

2.- Si para alguno de dichos años no se hubiera compilado el manual requerido, el Director Ejecutivo deberá someter una certificación negativa explicando las razones.

La información solicitada deberá remitirse a la Suscribiente dentro del término de dos (2) días laborables, contados a partir de la fecha de aprobación de esta Petición."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la petición de la compañera Norma Burgos, solicitando del Director Ejecutivo de la Oficina Senatorial de Ética la información que se detalla en la petición y que al final, donde dice "el término de dos días laborables", que sean "cinco días laborables".

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): ¿Hay alguna objeción? Aprobado sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2645
Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

"Para requerir que todas las escuelas privadas licenciadas por el Consejo General de Educación en Puerto Rico, ofrezcan todas las alternativas de pago por concepto de matriculas***[sic]***, libros, mensualidades o cualesquiera otros conceptos incluyendo, pero no limitando a, pago en efectivo, cheques de gerente, pago por ATM, transferencia electrónica, transferencia de fondos, Internet, tarjetas de crédito y debito***[sic]***, pago directo; y establecer penalidades"
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 2646
Por el señor Cancel Alegría:

"Para adicionar una Sección 1023 (dd) a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de conceder un crédito contributivo a los comerciantes de Culebra afectados por el desarrollo de proyecto de inversión capital en el caso urbano por el monto total pagado de agua, energía eléctrica y teléfono."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 3542
Por el señor Rodríguez Vargas:

"Para asignar a Servicios Legales de Puerto Rico, Inc., la cantidad de cinco mil quinientos cuarenta y ocho con setenta (5,548.70) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 3543
Por el señor Rodríguez Vargas:

"Para asignar al Municipio de Barceloneta, la cantidad de cinco mil ochocientos cuarenta y dos con veintisiete (5,842.27) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 3544
Por el señor Rodríguez Vargas:

"Para asignar al Municipio de Barceloneta, la cantidad de dos mil cincuenta (2,050) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 3545
Por el señor Rodríguez Vargas:

"Para asignar al Depto.***[sic]*** de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de tres mil quinientos setenta (3,570) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 3546
Por los señores Tirado Rivera y Cancel Alegría:

"Para asignar la cantidad de $300,000.00 de fondos no comprometidos del Tesoro General a la Junta de Calidad Ambiental para que esta coordine y administre un proyecto que conlleva la toma de fotografías aéreas con el uso de un lector óptico de alta resolución para evaluar el estado de calidad ambiental de los ecosistemas en las islas de Vieques y Culebra y un análisis de los arrecifes de coral alrededor de toda la isla de Puerto Rico."
(HACIENDA Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

R. C. del S. 3547
Por el señor Cancel Alegría:

"Para asignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina la cantidad de diez mil doscientos (10,200) dólares y al Departamento de la Familia, Región de Fajardo la cantidad de tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho (3,450)***[sic]*** dólares, para un total de trece mil seiscientos cincuenta y

ocho (13,658) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 8, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos designados***[sic]***."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3896
Por la señora Ostolaza Bey:

"Para felicitar a la Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia en ocasión de la celebración de su quincuagésimo aniversario y reconocer su valiosa y fructífera labor en beneficio del pueblo puertorriqueño."

R. del S. 3897
Por el señor Vigereaux Lorenzana:

"Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Sr. Rafael Acosta, Presidente del Comité Organizador de la 7ma. edición del "World's Best 10K Race".

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 4318
Por la señora Rodríguez de Corujo:

"Para adicionar un párrafo 5 al Artículo 17 de la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos" a fin de incluir que dicha administración, antes de la aprobación de la construcción de un hotel, Parador u otro proyecto o atracción turística requiera un informe favorable vía certificación de la Compañía de Turismo de Puerto Rico."
(TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

P. de la C. 4352
Por los señores Zayas Seijo y Ferrer Ríos:

"Para enmendar el párrafo (7) del apartado (a) de la Sección 2032; para añadir el inciso (G) al párrafo (3) del apartado (a) de la Sección 2052 a los fines de eximir los juegos de béisbol de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico del impuesto sobre derechos de admisión a espectáculos públicos; y eximir de la tributación de arbitrios a los accesorios, maquinarias, piezas, partes, equipos o cualesquiera artículos que sean introducidos en Puerto Rico de forma temporera y

que estén directamente relacionados con la celebración o transmisión de dichos juegos de béisbol de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico."
(HACIENDA Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

P. de la C. 4369
Por el señor Zayas Seijo:

"Para enmendar los incisos (d), (e), (h), (i) y añadir un nuevo inciso (j) al Artículo 2; para enmendar el primer párrafo, enmendar el inciso (j) y añadir un nuevo inciso (q) al Artículo 4; enmendar los incisos (d), (g) y (h) del Artículo 6; enmendar el primer párrafo, derogar los incisos (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g) y añadir unos nuevos incisos (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l), (m), (n), (o), (p), (q), (r), al Artículo 8; añadir un nuevo Artículo 13; enmendar el Artículo 13 y designarlo como Artículo 14; enmendar el primer párrafo, el inciso (h) del Artículo 14 y redesignarlo como Artículo 15; derogar los Artículos 15 y 16; y redesignar los Artículos 17, 18, 19, 20, 21 y 22 como Artículos 16, 17, 18, 29, 20 y 21, respectivamente de la Ley Núm. 258 de 29 de diciembre de 1995, según enmendada, conocida como "Ley de Donativos Legislativos"
(HACIENDA)

P. de la C. 4383
Por los señores Zayas Seijo, Pérez Román y Valera Fernández:

"Para enmendar el Artículo 4.02; añadir un segundo párrafo, enmendar los apartados B, D, G, J, y K, derogar el apartado F, redesignar los apartados G, H, I, J, y K, como F, G, H, I, y J, respectivamente del Artículo 4.03; añadir un segundo párrafo al Artículo 6.05 y añadir un nuevo Artículo 6.06 de la Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002 conocida como la "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos" a los fines de garantizar que los beneficios contributivos contemplados en la misma, a la vez que contribuyen a fomentar la revitalización y el desarrollo de los centros urbanos no desestabilicen la solidez fiscal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 4326
Por el señor Bulerín Ramos:

"Para asignar al Municipio de Loíza, la cantidad de mil doscientos noventa y cinco (1,295) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Representativo Núm. 37, para cubrir parte de los gastos funerales y otros gastos relacionados de quien en vida fuera el señor Benicio De Jesús Medina, sector Jobos, Carr. PR 187 Barrio Medianía Baja, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 4342
Por el señor Colón Ruiz:

"Para asignar al Municipio de Patillas, la cantidad de setecientos (700) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para transferir según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 4343
Por el señor Colón Ruiz:

"Para asignar al Municipio de Yabucoa la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para transferir según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 4344
Por el señor Colón Ruiz:

"Para asignar al Municipio de Patillas la cantidad de siete mil ciento cincuenta (7,150) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, para transferir según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 4377
Por el señor López Santos:

"Para asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, provenientes del Distrito Representativo Núm. 6, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, destinarlos a Francisco Cabrera Santana, Núm. Seguro Social [redacted] para gastos fúnebres de su hermano Ernesto Cabrera Santana; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la licenciada Betsy Asencio Quiles, Asesora, Oficina de Asuntos Legislativos, Oficina de la Gobernadora, una comunicación, informando que la Gobernadora ha devuelto al Senado, el P. del S. 2013 (rec.), el cual fuera solicitado por dicho Cuerpo Legislativo, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar a la Gobernadora la devolución del P. de la C. 3253, que le fuera enviado para la firma, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2405 y a las R. C. de la C. 1752; 3777; 3958; 4146; 4148 y 4152.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informado que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. Conc. del S. 97 y que serán sus representantes en dicha conferencia, los señores González González, Colón González, Fuentes Matta, Bulerín Ramos y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informado que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 4147 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Zayas Seijo, Rodríguez de Corujo, Marrero Vázquez, Silva Delgado y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 4318; 4352; 4369; 4383 y las R. C. de la C. 4326; 4342; 4343; 4344 y 4377 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. del S. 2735; 2934; 3153; 3188; 3189; 3191; 3194; 3199; 3204; 3205; 3206; 3207; 3208; 3209; 3211; 3212; 3213; 3214; 3215; 3220; 3227; 3229; 3230; 3231; 3232; 3233; 3238; 3246; 3247; 3292; 3293; 3336; 3337 y 3338, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 3615(rec.) y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3: tachar "Núm. 17" y sustituir por "Núm. 13"

Página 1, línea 8: tachar "$6,750" y sustituir por "$6,250"

Página 9, línea 30: añadir "500"

En el Título:

Página 1, línea 3: tachar "Núm. 17" y sustituir por "Núm. 13"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 4014(rec.) y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con la siguiente enmienda:

En el Título:

Página 1, línea 4: después de "dólares," añadir "y de la Resolución Conjunta Núm. 182 de 19 de julio de 1997, dos mil (2,000) dólares,"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En este turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, en el inciso E, hay una comunicación de la Cámara de Representantes informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas sometidas por el Senado a la Resolución Conjunta de la Cámara 4147 y solicita conferencia. Vamos a solicitar, señor Presidente, se nombre un Comité

de Conferencia para atender las diferencias en cuanto a esa Resolución Conjunta, y sugerimos a los compañeros Agosto Alicea, Hernández Serrano, Dalmau Santiago, Arce Ferrer y Martín García.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobada su moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos el resto de los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Se dan por recibidos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. DA-04-10, sobre Fondos Públicos Asignados al Comité Olímpico de Puerto Rico, Inc.; DB-04-17, sobre el Departamento de la Familia, Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia y DE-04-17, sobre Departamento de Educación, Escuela de la Comunidad Paul G. Miller de Trujillo Alto.

De la señora Isabel M. González, División de Finanzas, Administración de Fomento Cooperativo, una comunicación, remitiendo carta informando que dicha agencia no posee ningún contrato de privatización, según dispuesto en la Ley Núm. 136 de 7 de junio de 2003.

De la señora Carmen M. Quiñones, Secretaria de la Legislatura Municipal de San Juan, una comunicación, remitiendo certificación negativa sobre el informe anual de estado de privatización al 30 de junio, según dispuesto en la Ley Núm. 136 de 7 de junio de 2003 y la Carta Circular OC-04-12.

De la señora Diana E. Pérez, Funcionario Responsable Alterno, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo declaración de impacto ambiental preliminar, consulta número 2001-21-1017-JPU, sobre proyecto residencial multifamiliar en el Barrio Medianía Baja de Loíza.

Del licenciado José R. Negrón Fernández, Administrador, Administración de Instituciones Juveniles, Departamento de Corrección y Rehabilitación, una comunicación, remitiendo Informe General, según dispuesto en la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidas.

PRES. ACC. (SR.PRATS PALERM): Se dan por recibidas.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, remitiendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmadas por el Presidente del Senado, las R. C. de la C. 3649; 3887; 3976; 4229 y 4240.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. de la C. 3649; 3887; 3976; 4131; 4133; 4149; 4154; 4179; 4192; 4240 y 4351 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Proyectos del Senado y de la Cámara par ala firma del Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Se dan por recibidos.

MOCIONES

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación
Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 3890
Por el señor Ramos Vélez:

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al joven Edgardo Monserrat**,** por su triunfo en la competencia de talento "Gigantes del [~~mañana~~] **Mañana**".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Edgardo Monserrat, es un talentoso joven puertorriqueño de 23 años de edad. Su familia [~~esta~~] **está** compuesta por su padre, el señor Jorge Edgardo Díaz Torres; su madre, la señora Vicky Monserrate Santiago; siendo Edgardo el cuarto hijo de una familia de cuatro hermanos. Desarrolla su niñez en el Municipio de Trujillo Alto, pueblo natal de sus padres.

Edgardo cursó sus estudios primarios en el Colegio Santa Cruz, la [~~intermedia~~] **Intermedia** en el Colegio del Carmen y la [~~escuela superior~~] **Escuela Superior** en el Colegio San Antonio de [~~Rio Piedras~~] **Río Piedras,** donde obtuvo su diploma de [~~cuerto~~] **cuarto** año. Actualmente, cursa su tercer año de estudios en la Facultad de Comunicación y Artes Gráficas de la Universidad del Sagrado Corazón en Santurce. Desde su temprana edad, Edgardo tuvo gran entusiasmo por la música y el canto. Estos talentos, los lleva por herencia familiar de su abuela paterna, [~~Doña~~] **doña** Gloria Torres López**,** quien era maestra de piano y por su padre**,** quien [~~desarrollo~~] **desarrolló** la destreza de pianista y cantautor.

Este joven trujillano, ganó en el año 2000, el Festival de la Voz y la Canción. Al presente, cuenta con más de sesenta (60) temas inéditos y una grabación profesional. Sin embargo, su mayor triunfo[~~, ocurrio~~] **ocurrió,** el pasado 21 de febrero de 2004**,** cuando se coronó como "Gigante del [~~mañana~~] **Mañana**"**,** en la competencia de talento llevada a cabo por el programa "[~~sabado~~] **Sábado** Gigante" de la cadena Univisión. Monserrat, quien domina además el saxofón y la guitarra, ejecutó en su presentación decisiva el piano con el tema "Vivo por ella".

Es deber ministerial de este [~~Honorable~~] Cuerpo Legislativo reconocer y felicitar**,** aquellos [~~jovenes~~] **jóvenes** puertorriqueños que han representado dignamente y con orgullo a nuestra Isla alrededor del mundo. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico**,** comparte la alegría por los logros obtenidos del joven Edgardo Monserrat y se une al [~~jubilo~~] **júbilo** de sus familiares y

amigos por el éxito obtenido**.** [~~de uno de sus queridos. Nuestra Asamblea Legislativa,~~] **Este Alto Cuerpo** exhorta a nuestro "Gigante del [~~mañana~~] **Mañana**", a que [~~continue~~] **continúe** poniendo en alto el nombre de Puerto Rico con el mismo interés y dedicación que hasta ahora le han caracterizado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Para expresar~~] **Expresar** la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al joven Edgardo Monserrat**,** por su triunfo en la competencia de talento "Gigantes del [~~mañana~~] **Mañana**".

Sección 2.- Copia [~~fiel y exacta~~] de esta Resolución**,** [~~le será entregada~~] en forma de pergamino**, le será entregada** al joven Edgardo Monserrat.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3896
Por la señora Ostolaza Bey:

"Para [~~felicitar~~] **expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a la Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia en ocasión de la celebración de su quincuagésimo aniversario y [~~reconocer~~] **por** su valiosa y fructífera labor en beneficio del pueblo puertorriqueño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia (PROFAMILIA) se incorporó como organización privada sin fines de lucro en el año 1954, adoptando como misión la promoción de la salud y el bienestar social de la comunidad a partir de su unidad nuclear: la familia. En sus cincuenta años de labor, sus servicios, modelo de excelencia y calidad, se han ido ampliando consecuentemente para cubrir ámbitos cada vez mayores de acción: la salud sexual y reproductiva, la planificación familiar, la educación en salud preventiva, los servicios clínicos ginecológicos y sicosociales, la defensa de derechos…

Ante el embate del SIDA, PROFAMILIA asumió con particular vigor la responsabilidad de orientar a la comunidad**,** particularmente a los adolescentes, sobre los vigores de la enfermedad y los medios para prevenirla. A ese respecto, ha probado estar a la vanguardia en sus acercamientos, utilizando la modalidad de consejería de pares, mediante la capacitación de jóvenes como orientadores; y desarrollando programas de adiestramiento y asistencia técnica para organizaciones de base comunitaria que ofrecen servicios en dicho ámbito.

Por otro lado, PROFAMILIA ha sido portaestandarte en la defensa de los derechos del ser humano a su intimidad y a la equidad desde la perspectiva actual del género, ámbito en el que ha dado cátedra en Puerto Rico.

La aportación de PROFAMILIA constituye un claro ejemplo de las implicaciones del principio de subsidiariedad en su aplicación a la atención de las necesidades del cuerpo social. Organizaciones sin fines de lucro como ésta cumplen bien una misión que debe ser potenciada, en su función [~~supletiva~~] **supletoria** del esfuerzo comunitario, por el Estado.

RESUELVESE POR [~~LA ASAMBLEA LEGISLATIVA~~] EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar **la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a la Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia [~~la felicitación del Alto Cuerpo~~] en ocasión de la celebración de su quincuagésimo aniversario y [~~reconocer~~] **por** su valiosa y fructífera labor**;** modelo de excelencia y calidad, en beneficio del pueblo puertorriqueño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación."

R. del S. 3897
Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

"Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al [~~Sr.~~] **señor** Rafael Acosta, Presidente del Comité Organizador de la 7ma. [~~edición~~] **Edición** del "World's Best 10K Race".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Rafael Acosta**,** siempre ha estado ligado al éxito, la osadía, la innovación y el riesgo; pero sobre todo**,** junto al duro trabajo de organización. Como Presidente del Comité Organizador del "World's Best 10K Race"[~~,~~] ha logrado convertir un evento deportivo en una actividad para toda la familia, donde participan niños y adultos en diversas competencias.

La 7ma. Edición del "World's Best 10K Race" fue un rotundo éxito reuniendo a más de 10,000 participantes entre corredores y caminantes, y colocando a Puerto Rico en la mira de los medios de comunicación internacionales interesados en el tema del fondismo.

Este año**,** nuevamente Puerto Rico ha sido testigo de un nuevo [~~record~~] **récord** mundial en la prueba de 10 kilómetros. El keniano, John Korir**,** implantó una nueva marca en la rama masculina al recorrer la ruta en 27:47 minutos.

Honor a quien honor merece - Rafael Acosta - por su aportación al decisivo éxito del "World's Best 10K Race", 2004, [~~esta Asamblea Legislativa~~] **este Cuerpo Legislativo le** extiende la felicitación y **el** reconocimiento a su esfuerzo**,** por el éxito logrado**,** [~~y distinguir~~] **distinguiendo** a Puerto Rico en el mundo de los deportes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al [~~Sr.~~] **señor** Rafael Acosta, Presidente del Comité Organizador de la 7ma. Edición del "World's Best 10K Race".

Sección 2.- [~~Esta~~] **Copia de esta** Resolución**,** en forma de pergamino**,** [~~expedido por la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,~~] será [~~entregado~~] **entregada** personalmente al [~~Sr.~~] **señor** Rafael Acosta por el [~~Senador~~] **senador** Roberto Vigoreaux Lorenzana.

Sección 3.- Esta Resolución [~~entrara~~] **entrará** en vigor inmediatamente después de su aprobación."

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones escritas:

Por el senador Juan A. Cancel Alegría:

"Se solicita respetuosamente, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Senado de 29 de marzo de 2001 y la Resolución del Senado Número 9 de 11 de enero de 2001 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para que se incluya a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio en Segunda Instancia por tener Jurisdicción, conforme la RS 9 de 11 de enero de 2001 a las págs. 39 – 44 sobre la responsabilidad de atender lo relativo a la "formulación de política pública para promover el desarrollo de empresas y empresarios en el sector de comercio y servicios" en relación con el "desarrollo de la ciencia y la tecnología y el logro de una infraestructura moderna, eficiente y efectiva." De igual manera, la Comisión de Infraestructura "enfatizará en la creación de nuevos programas de apoyo para el sector comercial y de servicios." Por tanto, la Comisión "viene en la obligación de mantener el pulso constante de la tecnología y su aplicación, tanto en el gobierno como en la industria y muy en especial su efecto sobre el ciudadano" y es por ello que solicitamos considerar o informar en torno al: **P. del S. 2475**"

Por el senador Juan A. Cancel Alegría:

"Se solicita respetuosamente, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Senado de 29 de marzo de 2001 y la Resolución del Senado de 11 de enero de 2001 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para que se incluya a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio en Segunda Instancia por tener Jurisdicción, conforme la Resolución del Senado Número 9 de 11 de enero de 2001 a las págs. 39 – 44 sobre la responsabilidad de atender lo relativo a la formulación de política pública para promover el desarrollo de empresas y empresarios en el sector de comercio y servicios para considerar o informar en torno al: **P. de la C. 3275**"

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente a este Alto Cuerpo que se retire el Proyecto del Senado 2134, el cual fue radicado el 23 de abril de 2003, cuyo título es el siguiente:

"Para añadir un Artículo 8A a la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, según enmendada, a los fines de facultar a la Asamblea Legislativa para seleccionar la firma de Contadores Públicos Autorizados para realizar la auditoría externa anual de la Oficina del Contralor de Puerto Rico."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Segundo Informe de Conferencia de este Senado 1860, así como también que se descargue la Resolución Conjunta del Senado 3882 y la Resolución del Senado 3900, y también se incluyan las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3615 en su reconsideración y 4014 en su reconsideración.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción del compañero Juan Cancel, solicitando que se incluya a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, en segunda instancia, por tener jurisdicción al Proyecto del Senado 2475.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobamos …..

SR. DALMAU SANTIAGO: Es la primera, el Proyecto del Senado 2475, esa primero.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la segunda moción del compañero Cancel Alegría solicitando se incluya a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio en segunda instancia del Proyecto de la Cámara 3275.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción del compañero Tirado Rivera, solicitando respetuosamente que se retire el Proyecto del Senado 2134, vamos a solicitar, señor Presidente, que se apruebe la moción si la comisión a la cual fue referida la medida no ha actuado sobre la misma.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobada la moción sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura y se incluyan las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Que se proceda con el Calendario de la Lectura reglamentario.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3258, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de siete mil cuatrocientos (7,400) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado 869 del 16 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 Mayagüez - Aguadilla, para que sean utilizados, según se detalla en la Sección 1, de la Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se le asigna al Municipio de Mayagüez la cantidad de siete mil cuatrocientos (7,400) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado 869 del 16 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 Mayagüez - Aguadilla, para ser utilizados, según se detalla a continuación:

A. Municipio de Mayagüez

1. Sra. Mirta Rodríguez Avilés
   Carr.342 Buzón 5258
   Bo. Maní
   Mayagüez, PR 00680
   Mejoras a la vivienda 800
   Escuela Maleza
   William Marrero- Director
   PO Box 3050
   Mayagüez, PR 00681-9438

	Mejoras a techo de cancha de Escuela	5,000
2.	Sra. Evelyn Llamas Rodríguez Margarita Vilella # 261 Mayagüez, PR 00681 Mejoras a la vivienda	800
3.	Sra. Carmen D. Medina Carrero Felices Dias #73 Mayagüez, PR 00680 Calle Ramón Freyde #87 Mayagüez, PR 00680 Mejoras a la vivienda	800
	TOTAL	**$7,400**

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o de federales.

Sección 3.- El Municipio de Mayagüez, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 3258, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,	tachar "le".
Página 1, línea 2,	tachar "del Senado" y sustituir por "Núm." y en la misma línea, antes de "16" tachar "del" y sustituir por "de".
Página 1, línea 3,	antes de "Mayagüez" insertar "(" y en la misma línea, después de "Aguadilla" insertar ")".
Página 1, línea 4,	después de "utilizados" tachar ",".
Página 1, línea 5,	eliminar todo su contenido.
Página 2, línea 1,	antes de "800" insertar "$".
Página 2, línea 2,	después de "Maleza" insertar "(costo estimado $800)".
Página 2, línea 3,	antes de "William" insertar "2.".
Página 2, entre las líneas 6 y 7,	insertar"(costo estimado $5,000)".
Página 2, línea 8,	tachar "2" y sustituir por "3".
Página 2, línea 11,	después de "vivienda" insertar "(costo estimado $800)".
Página 2, línea 12,	tachar "3" y sustituir por "4".
Página 2, línea 17,	después de "vivienda" insertar "(costo estimado $800)" y en la misma línea, tachar "800" y sustituir por "800".

Página 2, línea 19, tachar "**$7,400**" y sustituir por "**$7,400**".
Página 2, línea 23, tachar "de Puerto Rico" y en la misma línea, después de "informe" insertar "final" y en la misma línea, después de "en" insertar "la Sección 1, de".

En el Título:
Página 1, línea 2, tachar "del Senado" y sustituir por "Núm." y en la misma línea, después de "869" tachar "del" y sustituir por "de".
Página 1, línea 3, antes de "Mayagüez" insertar "(" y en la misma línea, después de "Aguadilla" insertar ")" y en la misma línea, después de "utilizados" tachar ",".
Página 1, línea 4, antes de "Resolución" tachar "la" y sustituir por "esta".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 3258, tiene el propósito de asignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de siete mil cuatrocientos (7,400) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 (Mayagüez – Aguadilla), para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 3258 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3259, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de ochocientos (800) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado 869 del 16 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 Mayagüez – Aguadilla, para que sean utilizados, según se detalla en la Sección 1, de la Resolución conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se le asigna a al Municipio de Aguadilla la cantidad de ochocientos (800) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado 869 del 16 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 Mayagüez – Aguadilla, para ser utilizados, según se detalla a continuación:

A. Municipio de Aguadilla

1. Sra. Noris Nieves Gutiérrez
   PO Box 205
   Calle Rafael Hernández 366
   San Antonio, PR 00690-0205

Mejoras a vivienda	800
TOTAL	$800

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o de federales.

Sección 3.- El Municipio de Aguadilla, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 3259, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,	tachar "le" y en la misma línea, tachar "ochocientos (800)" y sustituir por "seiscientos (600)".
Página 1, línea 2,	tachar "del Senado" y sustituir por "Núm." y en la misma línea, antes de "16" tachar "del" y sustituir por "de".
Página 1, línea 3,	antes de "Mayagüez" insertar "(" y en la misma línea, después de "Aguadilla" insertar ")" y en la misma línea, después de "utilizados" tachar ",".
Página 1, línea 5,	eliminar todo su contenido.
Página 1, línea 10,	después de "vivienda" insertar "(costo estimado $600)" y en la misma línea, tachar "800" y sustituir por "$600".
Página 2, línea 1,	tachar "**$800**" y sustituir por "**$600**".
Página 2, línea 5,	tachar "de Puerto Rico" y en la misma línea, después de "informe" insertar "final" y en la

misma línea, después de "en" insertar "la Sección 1, de".

En el Título:

Página 1, línea 1, tachar "ochocientos (800)" y sustituir por "seiscientos (600)".

Página 1, línea 2, tachar "del Senado" y sustituir por "Núm." y en la misma línea, después de "869" tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 3, antes de "Mayagüez" insertar "(" y en la misma línea, después de "Aguadilla" insertar ")" y en la misma línea, después de "utilizados" tachar ";".

Página 1, línea 4, antes de "Resolución" tachar "la" y sustituir por "esta".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 3259, tiene el propósito de asignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de seiscientos (600) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 (Mayagüez – Aguadilla), para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 3259 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3260, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Germán cantidad de ocho mil seiscientos (8,600) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado 869 del 16 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 Mayagüez - Aguadilla, para que sean utilizados, según se detalla en la Sección 1, de la Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se le asigna al Municipio de San Germán la cantidad de ocho mil seiscientos (8,600) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado 869 del 16 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 Mayagüez - Aguadilla, para ser utilizados, según se detalla a continuación:

A. Municipio de San Germán

1. Sra. Noemí Santana López
   HC-02 Box 12926
   Carr. 330 Km. 1.8
   San Germán, PR 00683
   Mejoras a vivienda 800
2. Sr. Santos Cruz Vega
   Sabana Eneas II
   Calle 16 # 303
   San Germán, PR 00683
   Mejoras a vivienda para 800
3. Sr. Néstor Casiano Ayala
   HC-01 Box 10971
   Carr.# 2 Km. 170.5 Int.
   Bo. Hoconuco Bajo
   San Germán, PR 00683
   Mejoras a la vivienda 600
4. Sra. Neyscha Cortés Figueroa
   PO Box 1595
   BO. Guamá Carr. 362 Km. 5.1
   San Germán, PR 00683
   Mejoras a la vivienda 600
5. Sr. Wilfredo Martínez Tenorio
   HC –02 Box 12308
   Carr. 102 Km. 25.8
   Sabana Eneas
   San Germán, PR 00683
   Mejoras a la vivienda 500
6. Sra. Mirta Vázquez
   PO Box 1402
   San Germán, PR 00683
   Mejoras a la vivienda 800
7. Sra. Carmen Carlo Sánchez
   HC-01 Box 7741
   Bo. Parcelas Minillas
   San Germán, PR 00683
   Mejoras a la vivienda 500
8. Sra. Luz Acevedo Martínez
   HC-02 Box 12277
   Sabana Eneas
   Carr. 102 KM. 25 Hm.9
   San Germán, PR 00683

	Mejoras a la Vivienda	400
9.	Sra. Aurora Casiano Vélez Apartado 2187 Carr. 330 Km. 3.2 Bo. Duey Bajo Parcelas Carolina San Germán, PR 00683 Mejora a la vivienda	800
10.	Sr. José E. Sanabria Gracia HC-02 Box 12649 Camino Rafael Rivera Bo. Hoconuco Bajo San Germán, PR 00683 Mejoras a la vivienda	800
11.	Sr. José Santana Santana HC-02 Box 9461 San Germán, PR 00683 Mejoras a la vivienda	400
12.	Sr. Maximino Buitrago Guzmán PO Box 1698 Carr. 361 Km.3.1 Bo. Caín Alto San Germán, PR 00683 Mejoras a la vivienda	400
13.	Sra. Carmen Sepúlveda Soto HC-02 Box 12926 Bo. Duey Bajo Carr 330 Km. 3.0 San Germán, PR 00683 Mejoras a la vivienda	400
14.	Sra. Daisy Mercado Vera HC-02 Box 13062 Carr. 330 Bo. Duey Bajo San Germán, PR 00683 Mejoras a la vivienda	800
15.	Sra. María J. López Cruz Barrio Sabana Eneas Calle 16 # 497 San Germán, PR 00683 Mejoras a la vivienda	800
	TOTAL	**$8,600**

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o de federales.

Sección 3.- El Municipio de San Germán, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 3260, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,	tachar "le".
Página 1, línea 2,	tachar "del Senado" y sustituir por "Núm." y en la misma línea, antes de "16" tachar "del" y sustituir por "de".
Página 1, línea 3,	antes de "Mayagüez" insertar "(" y en la misma línea, después de "Aguadilla" insertar ")".
Página 1, línea 4,	después de "utilizados" tachar ",".
Página 1, línea 5,	eliminar todo su contenido.
Página 1, línea 10,	después de "vivienda" insertar "(costo estimado $800)" y en la misma línea, antes de "800" insertar "$".
Página 2, línea 5,	después de "vivienda" tachar "para" y sustituir por "(costo estimado $800)" y en la misma línea, antes de "800" insertar "$".
Página 2, línea 11,	después de "vivienda" insertar "(costo estimado $600)".
Página 2, línea 16,	después de "vivienda" insertar "(costo estimado $600)".
Página 2, línea 17,	antes de "Sr." insertar "5.".
Página 2, línea 22,	después de "vivienda" insertar "(costo estimado $500)".
Página 2, línea 23,	eliminar todo su contenido.
Página 3, línea 1 a la 3,	eliminar todo su contenido.
Página 3, línea 8,	después de "vivienda" insertar "(costo estimado $500)" y en la misma línea, antes de "500" insertar "$".
Página 3, línea 14,	después de "vivienda" insertar "(costo estimado $400)".
Página 3, línea 20,	después de "vivienda" insertar "(costo estimado $800)".
Página 4, línea 3,	después de "vivienda" insertar "(costo estimado $800)" y en la misma línea, antes de "800" insertar "$".
Página 4, línea 7,	después de "vivienda" insertar "(costo estimado $400)".
Página 4, línea 13,	después de "vivienda" insertar "(costo estimado $400)".

Página 4, línea 18,	después de "vivienda" insertar "(costo estimado $400)".
Página 5, línea 1,	después de "vivienda" insertar "(costo estimado $800)" y en la misma línea, antes de "800" insertar "$".
Página 5, línea 6,	después de "vivienda" insertar "(costo estimado $800)".
Página 5, línea 8,	tachar "**$ 8,600**" y sustituir por "**$8,600**".
Página 5, línea 12,	tachar "de Puerto Rico" y en la misma línea, después de "informe" insertar "final" y en la misma línea, después de "en" insertar "la Sección 1, de".

En el Título:

Página 1, línea 1,	antes de "cantidad" insertar "la".
Página 1, línea 2,	tachar "del Senado" y sustituir por "Núm." y en la misma línea, después de "869" tachar "del" y sustituir por "de".
Página 1, línea 3,	antes de "Mayagüez" insertar "(" y en la misma línea, después de "Aguadilla" insertar ")" y en la misma línea, después de "utilizados" tachar ",".
Página 1, línea 4,	antes de "Resolución" tachar "la" y sustituir por "esta".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 3260, tiene el propósito de asignar al Municipio de San Germán la cantidad de ocho mil seiscientos (8,600) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 (Mayagüez – Aguadilla), para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 3260 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3272, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Mayagüez cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta número 783 del 12 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 Mayagüez – Aguadilla, para que sean utilizados, según se detalla en la Sección 1, de la Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se le asigna al Municipio de Mayagüez, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta número 783 del 12 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 Mayagüez – Aguadilla, para ser utilizados, según se detalla a continuación:

A.	**MUNICIPIO DE MAYAGUEZ**	
1.	Club Juvenil del Quemado, Inc. HC-04 Box 47204 Mayagüez, PR 00680 Compra de equipo y materiales	1,000
2.	Fundación D.A.R., Inc, Sra. Marylin Santiago PO Box 7999 San Juan, PR 00939-0648 Compra de equipo medico para la oficina Distrito 4	1,000
3.	Yolanda Otero Vázquez Box 1694 Mayagüez, PR 00681 Gastos de estudio para su hijo Amaury J. Rivera Otero en la escuela Hípica.	500
	TOTAL	**$2,500**

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o de federales.

Sección 3.- El Municipio de Mayagüez, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 3272, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,	tachar "le".
Página 1, línea 2,	tachar "número" y sustituir por "Núm." y en la misma línea, antes de "12" tachar "del" y sustituir por "de".
Página 1, línea 3,	antes de "Mayagüez" insertar "(" y en la misma línea, después de "Aguadilla" insertar ")" y en la misma línea, después de "utilizados" tachar ";".
Página 1, línea 5,	eliminar todo su contenido.
Página 1, línea 9,	antes de "1,000" insertar "$".
Página 2, línea 6,	antes de "1,000" insertar "$".
Página 2, línea 14,	tachar "**$2,500**" y sustituir por "**$2,500**".
Página 2, línea 17,	después de "Senado" tachar "de".
Página 2, línea 18,	tachar "Puerto Rico" y en la misma línea, después de "informe" insertar "final" y en la misma línea, después de "en" insertar "la Sección 1, de".

En el Título:

Página 1, línea 1,	después de "Mayagüez" insertar ", la".
Página 1, línea 2,	tachar "número" y sustituir por "Núm." y en la misma línea, después de "783" tachar "del" y sustituir por "de".
Página 1, línea 3,	antes de "Mayagüez" insertar "(" y en la misma línea, después de "Aguadilla" insertar ")" y en la misma línea, después de "utilizados" tachar ";".
Página 1, línea 4,	antes de "Resolución" tachar "la" y sustituir por "esta".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 3272, tiene el propósito de asignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 (Mayagüez – Aguadilla), para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 3272 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3273, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Germán la cantidad de tres mil setecientos (3,700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta número 783 del 12 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 Mayagüez – Aguadilla, para que sean utilizados, según se detalla en la Sección 1, de la Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se le asigna al Municipio de San Germán, la cantidad de tres mil setecientos (3,700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta número 783 del 12 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 Mayagüez – Aguadilla, para ser utilizados, según se detalla a continuación:

A.	**MUNICIPIO DE SAN GERMAN**	
1.	Escuela Lola Rodríguez de Tió Sra. Moraima Torres Guzmán Box 206 San Germán, PR 00683 Compra de computadora Para el área de Registraduría	1,000
2.	Sra. Carmen Marrero Pagán Urb. Porta Coeli Calle 5 E –11 San Germán, PR 00683	1,000
3.	Luis A. Mallorquín Oliveras Apartado 1482 San Germán, PR 00683 Gastos tratamiento Ortodoncia Para su hija Stephanie Mallorquín	1,000
4.	Rosaura López Cruz Sabana Eneas Calle 20 # 644 San Germán, PR 00683 Gastos del funeral de su esposo Salvador Ayala.	700
	TOTAL	**$3,700**

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o de federales.

Sección 3.- El Municipio de San Germán, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 3273, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,	tachar "le".
Página 1, línea 2,	tachar "número" y sustituir por "Núm." y en la misma línea, antes de "12" tachar "del" y sustituir por "de".
Página 1, línea 3,	antes de "Mayagüez" insertar "(" y en la misma línea, después de "Aguadilla" insertar ")" y en la misma línea, después de "utilizados" tachar ",".
Página 1, línea 5,	eliminar todo su contenido.
Página 2, línea 2,	antes de "1,000" insertar "$".
Página 2, entre las líneas 6 y 7, insertar	"compra de equipo médico para condición de pierna".
Página 2, línea 17,	tachar "700" y sustituir por "700".
Página 2, línea 19,	tachar "**$3,700**" y sustituir por "**$3,700**".
Página 2, línea 23,	tachar "de Puerto Rico" y en la misma línea, después de "informe" insertar "final" y en la misma línea, después de "en" insertar "la Sección 1, de".

En el Título:

Página 1, línea 1,	después de "San Germán" insertar ",".
Página 1, línea 2,	tachar "número" y sustituir por "Núm." y en la misma línea, después de "783" tachar "del" y sustituir por "de".
Página 1, línea 3,	antes de "Mayagüez" insertar "(" y en la misma línea, después de "Aguadilla" insertar ")" y en la misma línea, después de "utilizados" tachar ",".
Página 1, línea 4,	antes de "Resolución" tachar "la" y sustituir por "esta".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 3273, tiene el propósito de asignar al Municipio de San Germán, la cantidad de tres mil setecientos (3,700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 (Mayagüez – Aguadilla), para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 3273 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3281, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Corporación de Desarrollo Rural, Oficina Regional de Cidra, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm 7, para que sean utilizados en la canalización de quebrada en el Barrio Yaurel, Sector Santa Clara en Arroyo.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Corporación de Desarrollo Rural, Oficina Regional de Cidra, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm 7, para que sean utilizados en la canalización de quebrada en el Barrio Yaurel, Sector Santa Clara en Arroyo.

Sección 2.- Se autoriza a la Corporación para el Desarrollo Rural, a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- La Corporación para el Desarrollo Rural, deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- La Corporación para el Desarrollo Rural, tendrá que someter un informe detallado del uso de los mismos a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 3281, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Título:

Página 1, línea 4, tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 3281, tiene el propósito de asignar a la Corporación de Desarrollo Rural, Oficina Regional de Cidra, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados en la canalización de quebrada en el Barrio Yaurel, Sector Santa Clara en Arroyo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 3281 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 3792, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Banca y Asuntos al Consumidor, sin enmiendas.

"LEY

Para enmendar el subinciso 4 del inciso (c) del Artículo 401 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como la "Ley Uniforme de Valores", a los fines de excluir de la definición de corredor-traficante la oferta y venta a individuos para la inversión de fondos depositados en una cuenta de retiro individual, una cuenta de retiro individual no deducible o una cuenta de aportación educativa; para autorizar a la oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico a eximir a los bancos, instituciones de ahorros y las compañías de fideicomiso con facultades bancarias del requisito de registro como corredor-traficante hasta el 12 de noviembre de 2004 o hasta la fecha que disponga la Comisión Federal de Valores e Intercambios; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Valores" (en adelante, la "Ley Uniforme de Valores"), se adoptó del "Uniform Securities Act of 1956", modelo de ley redactado por el "National Conference of Commissioners of Uniform State Laws". De tiempo en tiempo nuestra "Ley Uniforme de Valores" ha sido enmendada para

actualizarla y atemperarla a los cambios y desarrollos tanto en el mercado de valores como en el marco legal aplicable.

El 12 de noviembre de 1999, el Presidente de los Estados Unidos de América firmó la ley conocida como "Financial Modernization Act of 1999", titulada oficialmente como la "Gramm-Leach-Bliley Act of 1999" (en adelante, la "Ley GLB"). La Ley GLB eliminó múltiples barreras federales y estatales que anteriormente impedían la afiliación entre las instituciones bancarias y entidades dedicadas al negocio de valores, al negocio de seguros y otras actividades financieras.

En lo que respecta al negocio de valores, la Ley GLB introduce el concepto de "reglamentación funcional" ("functional regulation", según utilizado en la Ley GLB) y dispone que los reglamentadores federales y estatales del negocio de valores continuarán la reglamentación funcional de dichos negocios independientemente de la naturaleza legal del ente que lleva a cabo tales actividades. A tono con el concepto de reglamentación funcional, la Ley GLB deroga las exenciones que hasta entonces excluían a los bancos de las definiciones de las categorías estatutarias de "corredor", "traficante" y "asesor de inversiones", sujetos a la reglamentación de las diferentes leyes de valores federales. Las mencionadas exenciones han sido sustituidas por una lista limitada de actividades que le serán permitidas a los bancos sin que se entienda que éstos fungen como "corredores", "traficantes" o "asesores de inversiones", sujetos a los requisitos de inscripción y otras disposiciones de las leyes de valores que de otro modo les aplicarían.

La Ley GLB dispuso que las antedichas enmiendas a las definiciones de las categorías estatutarias de "corredor", "traficante" y "asesor de inversiones" tendrían efectividad el 12 de mayo de 2001. Posteriormente, la exención de los bancos bajo la definición de "corredor" (no obstante la efectividad de las enmiendas de la Ley GLB) ha sido extendida mediante órdenes emitidas por la Securities and Exchange Commission (en adelante, la "SEC"). La última orden emitida por la SEC el 8 de abril de 2003 extiende la efectividad de la exención de los bancos de la definición del término "corredor" hasta el 12 de noviembre de 2004.

En vista de lo anterior, la Asamblea Legislativa mediante la Ley Núm. 422 de 19 de octubre de 2000 (la "Ley Núm. 422") enmendó el Artículo 401 de la "Ley Uniforme de Valores" con el fin de atemperar nuestro ordenamiento jurídico a las disposiciones de la Ley GLB. Al igual que la Ley GLB, la Ley Núm. 422 dispuso que las enmiendas a las definiciones de las categorías estatutarias de "corredor-traficante" y "asesor de inversiones" tendrían efectividad el 12 de mayo de 2001.

No obstante las enmiendas adoptadas mediante la Ley Núm. 422, la Asamblea Legislativa considera que es necesario que se enmiende nuevamente el Artículo 401 de la "Ley Uniforme de Valores" para que el ordenamiento jurídico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se atempere a las disposiciones de la Ley GLB. Además, la Asamblea Legislativa considera que para lograr este propósito es necesario darle la autoridad a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico (la "Oficina del Comisionado") para que la definición de la categoría estatutaria de "corredor-traficante" bajo la "Ley Uniforme de Valores" no se haga efectiva hasta el 12 de noviembre de 2004, ó hasta la fecha que disponga la Comisión Federal de Valores e Intercambio, en caso de que ésta extienda este término o disponga otro término.

Asimismo, la Asamblea Legislativa reconoce que existen ciertas particularidades en el mercado bancario en Puerto Rico con respecto a la oferta y venta a individuos por los bancos de productos de inversión para la inversión de fondos depositados por estos individuos en cuentas de retiro individual (deducibles y no deducibles) y cuentas de aportación educativa, y que por lo tanto se requiere que se añada esta actividad a las actividades que le serán permitidas a los bancos sin que se entienda que éstos fungen como "corredores-traficantes" bajo la "Ley Uniforme de Valores".

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el inciso (C) de la Artículo 401 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Valores" para que lea como sigue:

"…

(C) Corredor-traficante - Significará cualquier persona que se dedique a llevar a cabo transacciones en valores, ya sea por cuenta propia o a cuenta de otros. El término "corredor-traficante" no incluirá:

(1) una instrumentalidad gubernamental;

(2) un agente;

(3) un emisor;

(4) un banco, institución de ahorros o una compañía de fideicomiso con facultades bancarias, siempre y cuando las actividades de estas instituciones relacionadas con el negocio de valores se limiten a*: (A)* aquellas categorías enumeradas en los incisos (B)(i) al (B)(xi) de la Sección 3(a)(4) y los incisos (C)(ii) y (C)(iii) de la Sección 3(a)(5) de la Ley Reguladora de Bolsas de 1934, y (B) la oferta y venta a individuos para la inversión de fondos depositados en: (i) una cuenta de retiro individual, según se define este término en la Sección 1169 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado, (ii) una cuenta de retiro individual no deducible, según se define este término en la Sección 1169B del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado, ó (iii) una cuenta de aportación educativa, según se define este término en la Sección 1172 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado;

(5) una persona que no tenga lugar de negocios en Puerto Rico si:

(A) ésta lleva a cabo transacciones en Puerto Rico exclusivamente con o través de:

(i) los emisores de los valores envueltos en la transacción;

(ii) otros corredores-traficantes;

(iii) bancos, instituciones de ahorros, compañías de fideicomiso, compañías de seguros, compañías de inversiones tal como se definen en la Ley de Compañías de Inversiones de Puerto Rico, fideicomisos de pensiones o de participación en los beneficios u otras instituciones financieras o compradores institucionales que actúen a nombre propio o como fiduciarios, o

(B) durante cualquier otro período de doce meses consecutivos no hace en forma alguna más de quince ofertas de venta o compra en Puerto Rico a personas que no sean aquellas que las especificadas en el párrafo (A), ya se encuentre presente en Puerto Rico la persona que hace la oferta o las personas a quienes se les hace la oferta."

Sección 2.-Se autoriza a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico para que pueda eximir a los bancos, instituciones de ahorros y las compañías de fideicomiso con facultades bancarias del requisito de registro como corredor-traficante hasta el 12 de noviembre

de 2004, o hasta la fecha que disponga la Comisión Federal de Valores e Intercambio, en caso de que esta extienda este término o disponga otro término.

Sección 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previo estudio y consideración del Proyecto de la Cámara 3792, recomienda la **aprobación** de la medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El PC 3792 tiene como propósito enmendar el subinciso 4 del inciso del Articulo 401 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como la "Ley Uniforme de valores", a los fines de excluir de la definición de corredor-traficante, la oferta y venta a individuos para la inversión de fondos depositados en una cuenta de retiro individual, una cuenta de retiro individual no deducible o una cuenta de aportación educativa; para autorizar a la oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico, a eximir a los bancos, instituciones de ahorro y las compañías de fideicomiso con facultades bancarias del requisito de registro como corredor-traficante hasta el 12 de noviembre de 2004 o hasta la fecha que disponga la Comisión Federal de Valores e Intercambios; y para otros fines.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

El PC 3792 se encuentra dentro del ejercicio de poder de razón de la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor para investigar, estudiar, evaluar y hacer recomendaciones, enmendar o sustituir aquellas medidas legislativas y asuntos que le hayan referido.

La Comisión de Banca, Seguros y Asuntos Financieros celebró una Vista Pública el 14 de junio de 2003 y recibió memoriales explicativos y comentarios de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico, de la Asociación de Bancos de Puerto Rico y de la Profesional Insurance Agents.

CRITERIOS EXPUESTOS

Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico

Alfredo Padilla, Comisionado

ENDOSA EL PROYECTO

La ponencia sostiene que *previo a la aprobación del Gramm-Leach-Bliley Act de 1999, y las enmiendas a las secciones 3(a)(4) y 3(a) (5) de la Ley reguladora de Bolsas de 1934, los términos de "corredor"y "traficante"no eran de aplicación a los bancos que ofrecían ciertos productos o servicios considerados valores. Los mismos estaban exentos de los requerimientos de inscripción exigidos por el "Exchange Act" a los corredores-traficantes. La enmienda introducida al "Exchange Act" reemplazó la exención general de los bancos y definió los productos y servicios de valores eximidos de la definición de corredor-traficante. El Congreso aprobó estas nuevas exenciones para permitir a los bancos seguir ofreciendo los servicios de fideicomisario, custodio y otros servicios tradicionales ofrecidos a sus clientes.*

Entre las actividades exentas de la definición de corredor-traficante figura la de fiduciario "trust and fiduciary capacity" GLB dispone que la exención para el "trust and fiduciary capacity" aplica a transacciones de valores que los bancos efectúan en capacidad de fiduciario (trstee or fiduciary capacity). La Comisión Federal de Valores e Intercambio emitió un "Interim Rule que interpretó las disposiciones de GLB y en cierto modo restringió la exención general dispuesta para las actividades de los bancos en capacidad fiduciaria. Según el "Interim Rule", la exención de la definición de corredor-traficante incluye al banco que actúa como fiduciario de cuentas de retiro individual (IRA trustee).

El Comisionado entiende que la actividad propuesta para ser incluida en la excepción de la definición de corredor-traficante no está en conflicto con las disposiciones de GLB y del "Interim Rule". En vista de que la actividad de fiduciaria de cuentas de retiro individual es una que tradicionalmente los bancos han realizado y no es contraria a las actividades permitidas bajo la legislación federal vigente.

Asociación de Bancos de Puerto Rico
Arturo Carrión, Vicepresidente Ejecutivo
RESPALDA LA APROBACION

La Asociación de Bancos coincide con lo expresado en el PC 3792 a los fines de que es necesario atemperar el ordenamiento del Estado Libre asociado de Puerto Rico a las disposiciones de la Ley Gramm-Leach-Bliley de 1999 que eliminó múltiples barreras federales y estatales que anteriormente impedían la afiliación entre las instituciones bancarias y entidades dedicadas al negocio de valores, al negocio de seguros y otras actividades financieras. La asociación también expresa que las enmiendas propuestas en esta medida son necesarias para que sea efectivo el ofrecimiento de las cuentas de retiro individual deducibles y no deducibles y aquellas de aportación educativa.

PROFESSIONAL INSURANCE AGENTS
(PIA)
Carlos F. Figueroa, Comité Técnico y Legislación
ENDOSA LA APROBACIÓN DE LA MEDIDA

La Profesional Insurance Agents por voz del Sr. Carlos F. Figueroa del Comité Técnico y Legislación expresó el endoso al PC 3792 porque el mismo extiende la efectividad de los cambios propuestos hasta el 12 de noviembre de 2004, lo cual permite tiempo adicional para la evaluación de los cambios que se puedan presentar.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por las razones expresadas anteriormente en merito del PC 3792, vuestra Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomienda la ***aprobación*** de esta medida, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roberto Vigoreaux Lorenzana
Presidente
Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 4225, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Loíza, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Representativo Núm. 37, para que a su vez se transfiera a la Comunidad Nuevo Renacer, Inc. en el Municipio de Loíza, para que lea según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Loíza, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, para que lea según se detalla a continuación:

A. Municipio de Loíza

1. Para transferir a la Comunidad Nuevo Renacer, Inc.
para la adquisición de los terrenos donde
se levanta dicha comunidad, Registro No. 41,647
Sr. Gilberto Mantilla Vargas
Núm. Seguro Social [redacted]
P.O. Box 1995, Com. Nuevo Renacer, Inc.
Sector La 23 final, Bo. Medianía Baja
Loíza, Puerto Rico 00772 $10,000

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 4225, tiene el honor rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

<u>En el Texto</u>:

Página 1, línea 2,	después de "que" insertar "sean utilizados".
Página 2, línea 4,	eliminar todo su contenido.

<u>En el Título</u>:

Página 1, línea 4,	después de "que" insertar "sean utilizados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. de la C. 4225, tiene el propósito de asignar al Municipio de Loíza, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Representativo Núm. 37, para que a su vez se transfiera a la Comunidad Nuevo

Renacer, Inc. en el Municipio de Loíza, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. de la C. 4225 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3882, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico realizar un estudio abarcador que promueva la redacción de un Plan Maestro de Uso de Terrenos para el Desarrollo Sustentable del Estado Libre Asociado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI recoge el programa de gobierno de la presente administración gubernamental. Dicho plan de acción constituye el compromiso del gobierno con el pueblo de Puerto Rico, así como un instrumento para alcanzar las esperanzas de nuestros compatriotas y atender nuestras necesidades apremiantes.

Una de las propuestas principales del Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI va dirigida a promover que nuestra Isla alcance un grado óptimo de desarrollo que mantenga un balance entre el progreso y la conservación de los recursos. De esta forma, las generaciones presentes y futuras podrán alcanzar un grado de desarrollo sustentable que provea una vida rica en experiencias y oportunidades donde se asegure un futuro ordenado mediante la armonía social, económica y ambiental.

A tal fin, la presente administración gubernamental ha contraído, entre otros, los siguientes compromisos con el pueblo de Puerto Rico: proteger nuestros recursos naturales; promover el desarrollo sustentable; fomentar la educación y participación ciudadana; planificar el uso de los recursos naturales; prevenir y atender los problemas relacionados con las fuentes de agua y los terrenos de valor agrícola.

Asimismo, la presente administración gubernamental tiene como uno de sus objetivos mejorar la calidad del ambiente urbano y encaminar la legislación, reglamentación y planes de acción correspondientes referentes a la generación y disposición de desperdicios sólidos.

Una de las responsabilidades del gobierno es utilizar aquellos estudios o investigaciones que estén disponibles y que hayan atendido estos temas. Uno de ellos lo realizó la Universidad

Metropolitana de Puerto Rico junto a la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés).

Durante el año 1999, la Escuela de Asuntos Ambientales de la Universidad Metropolitana de Puerto Rico (UMET) compitió en una iniciativa de asignación de fondos de la Agencia Federal de Protección Ambiental para la realización de un estudio sobre el desarrollo sustentable. La Universidad Metropolitana compitió contra otras mil (1,000) universidades, siendo una de las veintisiete (27) instituciones seleccionadas. Una vez obtenidos los fondos, la UMET contrató los servicios de la firma de consultores Estudios Técnicos Inc., para la colaboración y realización de dicho estudio.

Los resultados del estudio, publicados en el año 2001, fueron asombrosos. Se tomó como muestra el área metropolitana de San Juan donde se analizó el desarrollo urbano y social desde el año 1935 hasta el presente. Los resultados hablan por sí solos.

Entre el año 1935 y el 1990, el tamaño del desarrollo urbano de San Juan se multiplicó por catorce (14) veces mientras la población se multiplicó únicamente por cuatro (4); a principios de la década del 1930, el sesenta y ocho (68) por ciento de la población era una rural. Al presente, el noventa y ocho (98) por ciento de la población es urbana mientras que sólo el dos (2) por ciento es rural; el número de vehículos aumentó sin control alguno, es decir, en el 1935 sólo existían diecisiete mil doscientos once (17,211) vehículos en todo Puerto Rico, cifra que fue aumentando hasta llegar a un millón quinientos ochenta y dos mil sesenta y uno (1,582,061) en el 1990 y, al presente, se estima que dicha cifra ya sobrepasa los dos millones (2,000,000) vehículos en todo Puerto Rico.

Para el año 1996, en San Juan nada más, existían setecientos tres mil trescientos cuarenta y siete (703,347) vehículos que generaron 3.1 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO_2) que representó el treinta y siete (37) por ciento de todo el dióxido de carbono que se generó en la Isla ese año. Se estima, que al presente, dicha cifra continúa aumentando de forma considerable.

Una de las áreas más impactadas por el desarrollo desmedido lo son los terrenos agrícolas. Para el año 1930, en Puerto Rico, los terrenos agrícolas ascendían a ciento veintitrés mil ciento cincuenta y ocho (123,158) cuerdas. Para el año 1992, los terrenos agrícolas únicamente llegaban a dieciocho mil cuatrocientos nueve (18,409) cuerdas. En otras palabras, entre el 1935 y el año 1992, nuestra Isla perdió ciento cuatro mil setecientos cuarenta y nueve (104,749) cuerdas de terrenos agrícolas lo que representa la pérdida neta del ochenta y ocho (85) por ciento de todas las tierras agrícolas.

Quizás la conclusión más impactante de este estudio lo constituye la proyección de los expertos de que si en Puerto Rico se mantiene el presente ritmo de construcción desmedido y sin una planificación ordenada, en 75 años se consumirá todos los terrenos existentes y disponibles en Puerto Rico lo que significa, que sólo tenemos recursos y terrenos disponibles para el equivalente a dos generaciones de puertorriqueños.

Ante esta realidad tan seria, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene una obligación y un deber ministerial de atender con premura esta situación utilizando, con la mayor eficiencia, todos sus recursos disponibles.

La forma más eficiente de planificar nuestro futuro, es a través de la aprobación, por parte de la Asamblea Legislativa, de un Plan Maestro de Uso de Terrenos para el Desarrollo Sustentable que organice y reglamente de forma integrada todos los procesos de desarrollo del País.

La elaboración de este Plan requiere el análisis de temas diversos como lo son: el urbanismo, las viviendas, los recursos naturales, la planificación, el desarrollo económico y social, así como aspectos jurídicos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico realizar un estudio abarcador que promueva la redacción de un Plan Maestro de Uso de Terrenos para el Desarrollo Sustentable del Estado Libre Asociado.

Sección 2.-La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía tendrá la responsabilidad de estudiar, redactar y presentar todas las propuestas legislativas que correspondan a los fines de promover la redacción de un Plan Maestro de Uso de Terrenos y Desarrollo Sustentable del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de conformidad con los principios y metas establecidas en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI.

Sección 3.- La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía deberá rendir aquellos informes parciales que estime necesarios, así como un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un plazo que no excederá la fecha del 30 de septiembre de 2004. Asimismo, queda autorizada a realizar vistas públicas o estudios en conjunto con aquella Comisión de la Cámara de Representantes que este evaluando una medida similar.

Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3900, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre los planes, proyectos y esfuerzos que realiza Puerto Rico, para atender la fuerte competencia turística que representan otros destinos en la zona del Caribe.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El turismo es la principal actividad económica de la gran mayoría de los países del Caribe. La zona del Caribe, por su clima, sus bellezas naturales y su diversidad cultural, se ha convertido en uno de los principales destinos turísticos a escala mundial. Conscientes de sus atractivos, los países de la región han adoptado medidas y acuerdos para ampliar y diversificar la industria turística.

Con el fin de propiciar la cooperación regional y compartir los beneficios generados por la actividad del turismo, se creó en 1994, el Protocolo de Acuerdo para la Zona de Turismo Sustentable. Participar del intercambio cultural y estratégico y compartir y apoyar la acción concertada en materia de turismo, son los objetivos de este Acuerdo.

Conscientes de que las tendencias de los mercados se orientan a las alianzas y que en materia de turismo cobra cada vez más respaldo el aprovechamiento sustentable de los recursos, la Zona de Turismo Sustentable, se ha planteado el Caribe como una unidad cultural, socioeconómica y biológicamente rica y diversa.

Puerto Rico no forma parte de éste, ni de ningún otro acuerdo de la región del Caribe, de la que es geográfica e históricamente afín. Nuestra integración a los acuerdos de cooperación nos beneficia porque contribuye a mejorar la competitividad de Puerto Rico, en materia de turismo y propicia el fomento de microempresas de servicios en áreas como transporte intercaribeño, entre otras actividades.

El que Puerto Rico, procure la diversificación y su inserción en procesos que permitan ampliar su desarrollo es un asunto de gran prioridad y una necesidad ante los nuevos retos que enfrenta la industria turística.

La Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado, tiene la responsabilidad de auscultar los esfuerzos, proyectos y planes que realiza Puerto Rico, para insertarse en nuevos procesos de desarrollo de la industria turística en el Caribe. Asimismo, plantear las posibilidades y contemplar recomendaciones para mejorar nuestra competitividad en materia de turismo. También, deberá analizar el principio de sustentabilidad como tendencia creciente en la oferta turística. Este análisis debe ponderar la visita e intercambio con países y ministerios de turismo a través de la región, con el propósito de obtener una visión amplia, cercana y real sobre las dimensiones y beneficios de los acuerdos de cooperación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre los planes, proyectos y esfuerzos que realiza Puerto Rico, para atender la fuerte competencia que representan otros destinos turísticos en la zona del Caribe.

Sección 2. La Comisión deberá rendir un informe de sus hallazgos y recomendaciones.

Sección 3. Esta resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3258, titulada:

"Para asignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de siete mil cuatrocientos (7,400) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado 869 del 16 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 Mayagüez – Aguadilla, para que sean utilizados, según se detalla en la Sección 1, de la Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 23, tachar "sobre los propósitos establecidos", y sustituir por "en torno al desembolso y uso de los fondos asignados". Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente. Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 3258, según ha sido enmendada, que asigna fondos al municipio de Mayagüez.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Aprobado sin objeción.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3259, titulada:

"Para asignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de ochocientos (800) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado 869 del 16 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 de Mayagüez – Aguadilla, para que sean utilizados, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales. En la página 2, línea 5, tachar "sobre los propósitos establecidos" y sustituir por "en torno al desembolso y uso de los fondos asignados". Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas las enmiendas sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 3259, según ha sido enmendada, que asigna fondos al municipio de Aguadilla.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado sin objeción.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3260, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Germán cantidad de ocho mil seiscientos (8,600) dólares de los fondos consignados en la Resolución del Senado 869 del 16 de agosto de 2003 del Distrito

Senatorial Número 4 Mayagüez – Aguadilla, para que sean utilizados, según se detalla en la Sección 1, de la Resolución conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el Informe.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas sin objeción.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.
SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 5, línea 12, tachar "sobre los propósitos establecidos", y sustituir por "relacionados al desembolso y uso de los fondos asignados". Esas son las enmiendas.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas las enmiendas sin objeción.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 3260, según ha sido enmendada, que asigna fondos al municipio de San Germán.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas sin objeción.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas sin objeción.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3272, titulada:

"Para asignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta número 783 del 12 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 Mayagüez – Aguadilla, para que sean utilizados, según se detalla en la Sección 1, de la Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas sin objeción.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Proceda.
SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 18, tachar "sobre los propósitos establecidos" y sustituir por "en torno al desembolso y uso de los fondos asignados. Esas son las enmiendas.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas las enmiendas sin objeción.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 3272, según enmendada, que asigna fondos al municipio de Mayagüez.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas sin objeción. Llámese el próximo asunto. ¿Enmiendas al título?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para que se apruebe las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Enmiendas al título, aprobadas sin objeción.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3273, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Germán la cantidad de tres mil setecientos (3,700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta número 783 del 12 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 Mayagüez – Aguadilla, para que sen utilizados, según se detalla en la Sección 1, de la Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales. En la página 2, línea 23, tachar "sobre los propósitos establecidos" y sustituir por "en torno al desembolso y uso de los fondos asignados". Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que ser apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado, y llámese el próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3281, titulada:

"Para asignar a la Corporación de Desarrollo Rural, Oficina Regional de Cidra, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados en la canalización de quebrada en el Barrio Yaurel, Sector Santa Clara en Arroyo."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas en sala.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Proceda.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 10, después de "los" tachar, "mismos a la Secretaría del Senado", y sustituir por "fondos asignados". En la página 1, línea 11, insertar el "." después de "Senado" y tachar el resto de la línea. Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas las enmiendas sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 3281, según enmendada, que asigna fondos a la Corporación de Desarrollo Rural para canalización de quebrada en Arroyo.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobada sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobada sin objeción, llámese al próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 3792, titulado:

"Para enmendar el subinciso 4 del inciso (c) del Artículo 401 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como la "Ley Uniforme de Valores", a los fines de excluir de la definición de corredor-traficante la oferta y venta a individuos para la inversión de fondos depositados en una cuenta de retiro individual, una cuenta de retiro individual no deducible o una cuenta de aportación educativa; para autorizar a la oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico a eximir a los bancos, instituciones de ahorros y las compañías de fideicomiso con facultades bancarias del requisito de registro como corredor-traficante hasta el 12 de noviembre de 2004 o hasta la fecha que disponga la Comisión Federal de Valores e Intercambios; y para otros fines."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe, sin enmiendas, el Proyecto de la Cámara 3792, que enmienda la Ley de Informes de Valores.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado sin objeción.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 4225, titulada:

"Para asignar al Municipio de Loíza, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Representativo Núm. 37, para que a su vez se transfiera a la Comunidad Nuevo Renacer, Inc., en el Municipio de Loíza, para que lea según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 5, tachar su contenido y sustituir por "Sección 2.-". Señor Presidente, no tengo enmiendas adicionales. Vamos a solamente aprobar las sugeridas en el informe, y no voy a hacer enmiendas adicionales en sala.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobadas sin objeción.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1860.

"**SEGUNDO INFORME DE CONFERENCIA**

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia, designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. del S. 1860, titulado:

"Para enmendar las Secciones 3, 4 y 5 del Artículo IV de la Ley Num. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico", a fin de modificar la composición de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico."

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

<u>En el Texto</u>:

Página 2, línea 27	Añadir el siguiente texto: "Artículo 4.- Vigencia Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO:	**POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**
(Fdo.)	(Fdo.)
Hon. Roberto L. Prats Palerm	Hon. Rafael García Colón
(Fdo.)	(Fdo.)
Hon. Cirilo Tirado Rivera	Hon. Joel Rosario Hernández
(Fdo.)	(Fdo.)

Hon. Ángel Rodríguez Otero
(Fdo.)
Hon. Kenneth McClintock Hernández
(Fdo.)
Hon. Fernando J. Martín García
Hon. Jorge Fuentes Matta
(Fdo.)
Hon. Oscar Ramos Meléndez
(Fdo.)
Hon. Víctor García San Inocencio"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Informe del Comité de Conferencia.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado sin objeción.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3882, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador que promueva la redacción de un Plan Maestro de Uso de Terrenos para el Desarrollo Sustentable del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas. En la página 3, línea 11, después de "fecha" tachar su contenido y sustituir por "determinación por la presente sesión legislativa"; en la línea 12, tachar "2004". Esas son las enmiendas, señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado sin objeción.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según enmendada.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado sin objeción.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3900, titulada.

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre los planes, proyectos y esfuerzos que realiza Puerto Rico, para atender la fuerte competencia que representan otros destinos en la zona del Caribe."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas aprobadas en la Cámara al texto enrolado.
SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Senador McClintock.
SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para solicitar un receso para discutir algo con el Portavoz.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, un (1) minuto de receso en sala.
PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

RECESO

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Se reanuda la Sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 3901 y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Se había llamado la Resolución del Senado 3900, que quede para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se continúe con el Calendario.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 3615, titulada:

"Para asignar al Municipio de Ciales, la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta (48,750) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Representativo Núm. 17, para distribuir según se indica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe con las enmiendas aprobadas en la Cámara al texto enrolado.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado sin objeción.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 4014, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Gurabo, la cantidad de siete mil quinientos (7,500) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 664 de 30 de septiembre de 2000, cuatro mil (4,000) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 14 de 4 de enero de 2000. mil quinientos (1,5000 dólares, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe con las enmiendas aprobadas por la Cámara al texto enrolado.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 3900, que estaba para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante, llámese.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3900, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre los planes, proyectos y esfuerzos que realiza Puerto Rico, para atender la fuerte competencia turística que representan otros destinos en la zona del Caribe."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para una enmienda. En la Exposición de Motivos, en la página 2, en el último párrafo, en la línea del último párrafo, insertar antes de "turismo" lo siguiente: "De igual manera deberá estudiar el impacto que la reciente propuesta de la Gobernadora de imponer una contribución especial sobre los premios "jackpot" en nuestros Casinos tendría sobre la competitividad de nuestros hoteles."

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): A la enmienda del senador McClintock, ¿hay alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Aprobado sin objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 3902, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del día.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se lean ambas medidas.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Que se proceda con la lectura parlamentaria.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3901, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a doña Rosa Amelia Cebollero Bermúdez en ocasión del reconocimiento que habrá de hacérsele como Hija Adoptiva de San Germán el día viernes, 12 de marzo de 2004 en el Teatro El Sol de dicha ciudad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Rosa Amelia Cebollero Bermúdez nace un 11 de julio del pasado siglo en el pueblo de Mayagüez. Primer retoño de José A. Cebollero Salas y Rosa María Bermúdez Villa. De quienes hereda el sentir de responsabilidad y compromiso para con el prójimo.

A la tierna edad de cuatro meses pasa a vivir al pueblo de Añasco, cuna de su padre, donde cursa sus grados primarios en la Escuela Hostos, la cual quedaba frente a su casa, sintiendo ya desde entonces el llamado hacia la profesión magisterial. Creció rodeada de primos, tíos y familiares en un ambiente de amor y seguridad. A la edad de once años se traslada junto a su familia a la Ciudad de las Lomas, San Germán, sin imaginar que allí transcuriría el resto de su vida. Continúa su vida estudiantil en lo que se conocía como "los bajos de Doña Sara", ya que la escuela intermedia se había incendiado. Cursa sus estudios superiores en la escuela Lola Rodríguez de Tió. Dedicaba su tiempo libre a cuidar sus uñas y arreglar su pelo, tarea que ha perpetuado.

Con un aprovechamiento académico de excelencia se gradúa del "Poly" a los diecisiete años, con un Bachillerato en Educación. Por tal razón, tuvo que esperar un mes para alcanzar su mayoría de edad y ejercer como maestra. Entonces, comienza a dar clases de inglés en la Escuela Luis Muñoz Rivera de Lajas y a veteranos del mismo pueblo.

Al cobrar su primer cheque de pago como maestra se compró una sortija de zafiros, la cual aún conserva como recuerdo de su gran logro, convertirse en maestra. Comienza a dar clases en la escuela Julio Víctor Guzmán de San Germán y luego se traslada a dar clases en la escuela "Ponce High" y en la Pontificia Universidad Católica a los Cuerpos de Paz.

Al Regresar a su adorado San Germán, luego de cuatro años de ausencia, continúa su cátedra en la escuela Julio Víctor Guzmán, donde se une a la patrulla de Niñas Escuchas, entre las múltiples actividades escolares que realizó hasta su jubilación.

En su larga y fructífera carrera magisterial colaboró en el desarrollo del currículo de Estudios Sociales para el Departamento de Instrucción Pública, por lo que fue invitada a ser parte del foro orientador a maestros a través de las emisoras televisivas del Gobierno de Puerto Rico. Supervisó estudiantes del Departamento de Educación, para la Universidad Interamericana.

Ha brindado el pan del conocimiento a través de una vida profesional de total entrega a cuatro generaciones de sangermeños, con los cuales ha compartido en todas partes de la isla y fuera de ésta. Es motivo de satisfacción para ella cuando escucha decir: "Mrs. Cebollero se acuerda de mí". El Supremo Creador le concedió la dicha de ver como esa semilla generó grandes frutos.

En sus años mozos, conoció al apuesto joven Hernán Oliver Campos, quien queda prendado por su belleza, siendo este su único novio y el amor de su vida. Sufrió lo indecible, cuando Hermán parte a Corea. En 1955 contrajo núpcias en el pueblo de San Germán, uniéndose las familias Oliver y Cebollero.

De esta unión nacen tres niñas; Wilma Oliver Cebollero, Patóloga del Habla y madre de Wilma M. Bonilla Oliver y Miguel Bonilla Oliver; su segunda hija Lizzette Oliver Cebollero, con Maestría en Educación, casada con José Morlaes Brunett y madre de Joselyn Morales Oliver y Jonathan Morales Oliver; su tercera hija, Lucille Oliver Cebollero, con una Maestría en ciencia, casada con Harry Ramírez Zapata, dueña de las canes Buba y Sasa y padres adoptivos de todos su sobrinos. Todos estos hijos y nietos han sido su orgullo y adoración. Madres como ella no hay muchas.

Al partir su adorado Hernán hacia el plano eterno, decide emprender nuevamente su faena como educadora, regresando a las aulas en la Academia Presbiteriana Barbara Ann Rossler de San Germán. Su espíritu incansable le permite pertenecer a once diferentes organizaciones cívicas y culturales en esa ciudad. Obviamente, no es la típica abuela de sillón y galletitas, por lo que sus

nietos dicen que fue socia fundadora de la revolución femenina. Orgullo de su familia inmediata y extendida por su verticalidad, entusiasmo, alto sentido de lo que significa la palabra familia, eterna romántica, admiradora de las bellas artes e incansable luchadora.

El Senado de Puerto Rico reconoce hoy y siempre, la labor de excelencia realizada por doña Rosa Amelia Cebollero Bermúdez no sólo en el campo magisterial, sino además por su ejemplar rol de madre y su compromiso con la comunidad sangermeña a través de su desempeño cívico que tan en alto eleva el nombre de la mujer puertorriqueña.

¡ Felicidades Rosita, perteneces formalmente al pueblo que llevas en tu corazón, tu pueblo, San Germán ¡

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se expresa la felicitación del Senado de Puerto Rico a doña Rosa Amelia Cebollero Bermúdez en ocasión del reconocimiento que habrá de hacérsele como Hija Adoptiva de San Germán el día viernes, 12 de marzo de 2004 en el Teatro El Sol de dicha ciudad.

Sección 2. Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a doña Rosa Amelia Cebollero Bermúdez.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3902, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el apoyo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los esfuerzos comerciales que se han llevado a cabo entre Puerto Rico y la República de Guatemala y en especial, a los que realizará la Misión Comercial de Puerto Rico que visitará dicho País por invitación del Presidente de la República de Guatemala, honorable Oscar Berger Perdomo, durante los días 10 al 15 de marzo de 2004.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico, dentro del contexto de las economías regionales de Centroamérica y del Caribe, tiene ventajas y limitaciones. Es importante reconocer y tomar en consideración sus características al diseñar cualquier estrategia económica, incluyendo aquellas referentes al comercio exterior. Una característica importante de las economías regionales es que tienen un alto grado de apertura e importan mercancías finales para el consumo de la población, así como materias primas y productos intermedios para sus procesos productivos. Además, su producción tiene un alto contenido de bienes de exportación, ya que las ventas al exterior son necesarias para obtener el ingreso necesario para financiar las importaciones y el resto de la actividad económica interna.

Nuestra condición de Isla nos obliga que trascendamos fronteras para obtener materias primas y mercancías necesarias tanto para consumo local, como para llevar a cabo el proceso productivo de la economía. Para financiar esas importaciones hemos de vender bienes y servicios en el exterior, de manera de obtener ingresos necesarios para costear nuestras compras. Por ello, es vital la promoción de las exportaciones para lograr el desarrollo multisectorial sustentable que aspiramos para Puerto Rico. Esa interacción comercial con el exterior fortalece nuestra visión cosmopolita y enriquece nuestras perspectivas de mundo, de manera que la expansión del comercio

exterior no solamente es un instrumento para mejorar la calidad de vida material para la población, sino también, la cultura.

A través de la expansión en las exportaciones, la economía puede lograr la meta de desarrollo multisectorial sustentable, al obtener los ingresos necesarios para financiar las importaciones requeridas y la actividad en el resto de la economía. Más aún, a través de la ampliación de los mercados por medio de las exportaciones, las empresas nativas generarán economías de alcance para ser competitivas y enfrentar los retos de la globalización, no sólo en los mercados internacionales, sino también en el mercado local, donde ya enfrentan la competencia de productos del exterior.

Las revoluciones tecnológicas de los pasados años han transformado los modos de producción y de hacer negocios. Las empresas ya no pertenecen a ningún país, sino que tienen a todo el mundo como su mercado. Sus decisiones se basan en la competitividad que tengan sus establecimientos en cada uno de los países del mundo. Están desapareciendo, aceleradamente, las antiguas limitaciones de cercanía a fuentes de materias primas y de mercados. Ante el reto de la globalización, la única opción válida es insertarnos eficientemente en ella.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico está firmemente comprometido con la promoción efectiva del comercio exterior de las empresas manufactureras y de servicios de capital local de Puerto Rico, como instrumento para estimular el desarrollo multisectorial sustentable de la economía, promoviendo que las empresas nativas desarrollen la competitividad requerida para enfrentar los retos de la globalización. Además, reconoce la importancia de las relaciones e intercambio con agencias federales, gobiernos extranjeros y asociaciones empresariales en el exterior para abrir canales que faciliten iniciar y mantener intercambios comerciales. Ejemplo de ello, es la solicitud para el establecimiento en Puerto Rico de la sede permanente del Área de Libre Comercio de las Américas y la promoción de misiones comerciales al exterior.

Este Alto Cuerpo se siente honrado y agradecido por la invitación que le extendiera el honorable Presidente de Guatemala para la visita de presentación y oportunidades comerciales en dicho País.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar el apoyo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los esfuerzos comerciales que se han llevado a cabo entre Puerto Rico y la República de Guatemala y en especial, a los que realizará la Misión Comercial de Puerto Rico que visitará dicho País por invitación del Presidente de la República de Guatemala, honorable Oscar Berger Perdomo, durante los días 10 al 15 de marzo de 2004.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al honorable Oscar Berger Perdomo, durante la visita que le hará la Misión Comercial de Puerto Rico y al honorable Alberto M. Pérez Negroni, Cónsul de Guatemala en nuestro País.

Sección 3. – Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se llamen las medidas que fueron leídas.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Llámese las medidas que fueron leídas.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Julio R. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

- - - -

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3901, titulada:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a doña Rosa Amelia Cebollero Bermúdez en ocasión del reconocimiento que habrá de hacérsele como Hija Adoptiva de San Germán el día viernes, 12 de marzo de 2004 en el Teatro El Sol de dicha ciudad."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3902, titulada:

"Para expresar el apoyo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los esfuerzos comerciales que se han llevado a cabo entre Puerto Rico y la República de Guatemala y en especial, a los que realizará la Misión Comercial de Puerto Rico que visitará dicho País por invitación del Presidente de la República de Guatemala, honorable Oscar Berger Perdomo, durante los días 10 al 15 de marzo de 2004."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos con las enmiendas sugeridas por Secretaría.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resoluciones Conjuntas del Senado: 3258; 3259; 3260; 3272; 3273; 3281; Proyecto de la Cámara 3791; Resolución Conjunta de la Cámara 4225; Conferencia del Proyecto del Senado 1860, Segundo Informe; Resolución del Senado 3882; Resolución Conjunta de la Cámara 3615 en su reconsideración; Resolución Conjunta de la Cámara 3014 en su reconsideración; Resoluciones del Senado 3900, 3901, 3902; y el Anejo A del Orden de los Asuntos del día de hoy. Y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar al compañero senador Roberto Prats Palerm.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese el Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

<u>Segundo Informe de Conferencia</u>
<u>P. del S. 1860</u>

R. C. del S. 3258

"Para asignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de siete mil cuatrocientos (7,400) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 de (Mayagüez – Aguadilla), para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 3259

"Para asignar al Municipio de Aguadilla, la cantidad de seiscientos (600) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm.869 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 (Mayagüez – Aguadilla), para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 3260

"Para asignar al Municipio de San Germán, la cantidad de ocho mil seiscientos (8,600) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 (Mayagüez – Aguadilla), para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 3272

"Para asignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 (Mayagüez – Aguadilla), para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 3273

"Para asignar al Municipio de San Germán, la cantidad de tres mil setecientos (3,700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Número 4 (Mayagüez – Aguadilla), para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 3281

"Para asignar a la Corporación de Desarrollo Rural, Oficina Regional de Cidra, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados en la canalización de quebrada en el Barrio Yaurel, sector Santa Clara en Arroyo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 3882

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador que promueva la redacción de un Plan Maestro de Uso de Terrenos para el Desarrollo Sustentable del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

R. del S. 3890

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al joven Edgardo Monserrat, por su triunfo en la competencia de talento "Gigantes del Mañana."

R del S 3896

"Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia en ocasión de la celebración de su quincuagésimo aniversario y por su valiosa y fructífera labor en beneficio del pueblo puertorriqueño."

R. del S. 3897

"Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor Rafael Acosta, Presidente del Comité Organizador de la 7ma. Edición del "World's Best 10K Race"."

R. del S. 3900

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre los planes, proyectos y esfuerzos que realiza Puerto Rico, para atender la fuerte competencia turística que representan otros destinos en la zona del Caribe."

R. del S.3901

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a doña Rosa Amelia Cebollero Bermúdez en ocasión del reconocimiento que habrá de hacérsele como Hija Adoptiva de San Germán el día viernes, 12 de marzo de 2004, en el Teatro El Sol de dicha ciudad."

R. del S. 3902

"Para expresar el apoyo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los esfuerzos comerciales que se han llevado a cabo entre Puerto Rico y la República de Guatemala y en especial, a los que realizará la Misión Comercial de Puerto Rico que visitará dicho País por invitación del Presidente de la República de Guatemala, honorable Oscar Berger Perdomo, durante los días 10 al 15 de marzo de 2004."

P. de la C. 3792

"Para enmendar el subinciso 4 del inciso (c) del Artículo 401 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como la "Ley Uniforme de Valores", a los fines de excluir de la definición de corredor-traficante la oferta y venta a individuos para la inversión de fondos depositados en una cuenta de retiro individual, una cuenta de retiro individual no deducible o una cuenta de aportación educativa; para autorizar a la oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico a eximir a los bancos, instituciones de ahorros y las compañías de fideicomiso con facultades bancarias del requisito de registro como corredor-traficante hasta el 12 de noviembre de 2004 o hasta la fecha que disponga la Comisión Federal de Valores e Intercambios; y para otros fines."

R. C. de la C. 3615(Rec.) (Rec.)

"Para asignar al Municipio de Ciales, la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta (48,750) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Representativo Núm. 13, para distribuir según se indica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 4014 (Rec.) (Rec.)

"Para reasignar al Municipio de Gurabo, la cantidad de siete mil quinientos (7,500) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 664 de 30 de septiembre de 2000, cuatro mil (4,000) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 14 de 4 de enero de 2000, mil quinientos (1,500) dólares, y de la Resolución Conjunta Núm. 182 de 19 de julio de 1997, dos mil (2,000) dólares, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. de la C. 4225

"Para asignar al Municipio de Loíza, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Representativo Núm. 37, para que a su vez se transfiera a la Comunidad Nuevo Renacer, Inc. en el Municipio de Loíza, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 3281; las Resoluciones del Senado 3890; 3896; 3897; 3900; 3901 y el Proyecto de la Cámara 3792, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo-Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

Total..... 29

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 3272; 3273 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3615(rec./rec.); 4014(rec./rec.) y 4225, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

La Resolución del Senado 3902, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo-Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

Total..... 1

La Resolución Conjunta del Senado 3258, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Fernando J. Martín García y Miriam J. Ramírez.

Total..... 2

El Segundo Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 1860, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Fernando J. Martín García y Miriam J. Ramírez.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Norma Carranza De León.

Total..... 1

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 3259 y 3260, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Norma Carranza De León, Fernando J. Martín García y Miriam J. Ramírez.

Total..... 3

La Resolución del Senado 3882, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Norma Carranza De León, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Con el resultado de la votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para volver al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿No hay objeción? Así se acuerda.

MOCIONES

SR. RAMOS VELEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Compañero senador Ramos Vélez.

SR. RAMOS VELEZ: Sí, para solicitarle al Cuerpo ser autor de la Resolución del Senado 3901.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. MEJIAS LUGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señora senadora Yazmín Mejías.

SRA. MEJIAS LUGO: Para que se me permita figurar como autora de la Resolución del Senado 3890.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar muy respetuosamente el consentimiento unánime del Cuerpo que se me permita unirme como autor de la Resoluciones del Senado 3890, 3897 y 3902.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para volver al turno de Proyectos, Resoluciones Conjuntas, Resoluciones Concurrentes y Resoluciones del Senado, radicadas en Secretaría y referidas a Comisión por el señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago.

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3898
Por el señor Hernández Serrano:

"Para ordenar a la***[sic]*** Comisión***[sic]*** de Salud y Asuntos Ambientales y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a efectuar una investigación sobre el trámite administrativo que debe realizar un ciudadano en las oficinas locales y regionales de la Secretaría Auxiliar para Salud Ambiental (SASA) adscrita al Departamento de Salud, para obtener los debidos permisos y efectuar los pagos, para adquirir la correspondiente certificación de exhumación de cadáveres."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3899
Por el señor Hernández Serrano:

"Para ordenar a la***[sic]*** Comisión***[sic]*** de Turismo, Recreación y Deportes y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la clasificación de zona turística en el área de Palmas de Mar del municipio***[sic]*** de Humacao, con el fin de identificar si efectivamente dicha zona debe mantener esa clasificación."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3900
Por los señores Rodríguez Otero y Fas Alzamora:

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre los planes, proyectos y esfuerzos que realiza Puerto Rico, para atender la fuerte competencia turística que representan otros destinos en la zona del Caribe."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3901
Por el señor Irizarry Cruz:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a doña Rosa Amelia Cebollero Bermúdez en ocasión del reconocimiento que habrá de hacérsele como Hija Adoptiva de San Germán el día viernes, 12 de marzo de 2004 en el Teatro El Sol de dicha ciudad."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3902
Por el señor Fas Alzamora:

"Para expresar el apoyo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los esfuerzos comerciales que se han llevado a cabo entre Puerto Rico y la República de Guatemala y en especial, a los que realizará la Misión Comercial de Puerto Rico que visitará dicho País por invitación del Presidente de la República de Guatemala, honorable Oscar Berger Perdomo, durante los días 10 al 15 de marzo de 2004."
(ASUNTOS INTERNOS)

TURNOS FINALES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Compañero senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en esta tarde escuché a un compañero Senador en una alocución, hablar de la revolución pacífica que se dio en Puerto Rico durante el siglo pasado, en el cual señalaba que los puertorriqueños acortamos la brecha económica, y la realidad del caso es que esa frase "acortar la brecha" me inspiró a hablar sobre cuál fue el verdadero efecto de los cambios económicos que se dieron en el siglo pasado en Puerto Rico. Se ha creado la impresión de que Puerto Rico disfrutó de unos grandes avances económicos, que comparado con los avances económicos de otros lugares, resultando ser dramáticamente mayores y que por ello fuimos acortando la brecha. Todo depende de cuál es el marco dentro del cual se haga la comparación. Si la comparación se hace, por ejemplo, con el pueblo de Haití, ese vecino desdichado, que ha visto su situación económica empeorar a través de los tiempos, pues ciertamente, con respecto a Haití, Puerto Rico, en la revolución pacífica y económica que tuvo en el siglo pasado cerró la brecha. De hecho, sobrepasamos la brecha, porque Puerto Rico en un momento dado hizo historia, era más pobre que el pueblo de Haití, y al finalizar el siglo XX, Puerto Rico económicamente estaba en mucha mejor situación económica que el pueblo de Haití. Pero, la pregunta es, si fuimos nosotros los que cerramos la brecha en comparación con Haití y algunos otros países o si fueron otros los que cerraron la brecha. La lógica dice que fuimos nosotros los que cerramos la brecha, porque nosotros estábamos mal, peor que Haití, y luego estamos mejor de lo que estaba Haití. Pero, sin embargo, si el marco dentro del cual comparamos el crecimiento económico de Puerto Rico fuera los Estados Unidos de América, la nación de la cual fuimos parte durante todo el siglo XX, nos daremos cuenta que la brecha no se cerró y que la diferencia comparativa entre nosotros y Haití, no era realmente entre nosotros y Haití, sino entre Estados Unidos y Haití.

¿Y por qué lo digo? En 1952, Puerto Rico tenía la mitad del ingreso per cápita del Estado más pobre de la unión en ese momento, que era el estado de Alabama, y tenía a su vez un ingreso per cápita que era un tercio el ingreso per cápita nacional de los Estados Unidos en 1952. Hoy, cincuenta y dos (52) años más tarde, todavía Puerto Rico tiene un ingreso per capita, que es la mitad del ingreso per cápita del Estado más pobre de la unión, que ya no es Alabama, ahora es Mississippi, y todavía, cincuenta y ocho (58) años más tarde, nuestro ingreso per cápita es un tercio del ingreso

per cápita de la Nación Americana. Así que, comparado con los Estados Unidos, visto de su conjunto, Puerto Rico no ha cerrado ninguna brecha, Puerto Rico está tan atrasado económicamente hoy como lo estaba el día en que entró en vigor la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Así que, si ha habido una diferencia entre Puerto Rico y digamos Haití, que la ha habido, no se trata tanto de que Puerto Rico solo progresó, sino que la Nación Americana progresó, se llevó a Puerto Rico amarrado de su cola en los "cut tails", como dirían el *Castilla La Vieja*, y Haití se quedó rezagado. Pero no fue gracias a la llamada revolución pacífica, económica y social que se llevó a cabo en Puerto Rico, es gracias al progreso económico que tuvo toda nuestra Nación Americana y que incluyó a Puerto Rico.

Yo creo que las palabras que escuchamos en la alocución de un compañero Senador en esta tarde, de que hemos acortado la brecha, son las palabras reconfortantes que muchos puertorriqueños quieren escuchar para pensar que no se perdió el tiempo durante el siglo pasado. Pero la realidad es que Puerto Rico pudo aspirar a más que esa supuesta Revolución Pacífica que tuvo en el siglo pasado. Puerto Rico no tiene que seguir escuchando vocablos y frases de revoluciones pacíficas que son meramente un refrito de lo mismo que me decía el hoy partido de Gobierno, cuando era partido de Gobierno a mediados del siglo pasado. Puerto Rico puede aspirar a más. Puerto Rico tiene que aspirar a una relación política que permita que nuestra economía local en Puerto Rico pueda crecer más aceleradamente que el resto de la economía de los Estados Unidos, para que en vez de Puerto Rico ser un Estado o un territorio con la mitad del ingreso per cápita del Estado más pobre, podamos eventualmente duplicar proporcionalmente nuestro ingreso per cápita, y por lo menos estar empatado con los Estados más pobres y que eventualmente podamos sobrepasar al Estado más pobre y que sea otro el que sea el Estado más pobre y que Puerto Rico sea más rico que el Estado más pobre. A eso es que tiene que aspirar Puerto Rico. Pero si seguimos comparándonos con Haití, si seguimos comparándonos con naciones independientes que se quedaron rezagadas en el siglo XX, con ese "duérmete nene", continuaríamos en el status por un término casi infinito. Lo que tenemos que hacer los puertorriqueños es dejar atrás esas palabrerías de las revoluciones pacíficas que en el pasado produjeron un progreso aparente y movernos hacia otra relación que nos permita tener un progreso económico verdadero y verdaderamente cerrar la brecha en comparación con nuestros conciudadanos del norte. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Muchas gracias compañero, consumió bien sus diez (10) minutos.

Vamos a preguntarle al compañero Orlando Parga si va a consumir su turno final.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, compañeros del Senado, por sus condiciones topográficas y socioeconómicas, por muchas décadas de nuestra historia moderna, la transportación pública en Puerto Rico dependía de un concepto que únicamente habíamos plenamente desarrollado en Puerto Rico, el concepto del chofer de carro público, de la pisicorre. En ninguna otra jurisdicción de los Estados Unidos existe ese concepto, solamente en Puerto Rico. Ese chofer de carro público, en las décadas de los 30, de los 40, de los 50, de los 60, de los 70, de los 80, de los 90, y aún en nuestros días, se convirtió en una institución. En los pueblos más remotos del centro de la isla, en los barrios más remotos de nuestros municipios, esa pisicorre, ese carro público, ese chofer era el que solucionaba el problema de la gente más pobre, más necesitada que tenían que ir a la escuela en el carro público, que tenían que ir al trabajo en el carro público, que tenían que ir camino al hospital en el carro público, que cubría ese carro público, esa pisicorre, sus necesidades más apremiantes. Algunas de esas situaciones se cubrían sin que el chofer del carro público recibiera la paga que le correspondía. A veces le pagaban con una gallinita, a veces abandonaba la casa para ir a llevar a

alguien a una emergencia médica a altas horas de la noche. Y así se convirtió a lo largo de nuestra historia ese chofer de carro público en una figura pintoresca en muchas de nuestras comunidades.

En esta época, en este tiempo, Puerto Rico va a entrar en un nuevo concepto de transportación pública. El Tren Urbano ya lo vemos ensayando sus rutas y el Gobierno nos anuncia que probablemente comenzará operaciones a mitad de este año. Para que ese Tren Urbano pueda funcionar, para que se pueda justificar la enorme inversión multimillonaria que hemos tenido en esa obra extraordinaria de infraestructura y para que pueda justificarse la inversión multimillonaria que corresponde hacer para extender la ruta del Tren Urbano, hay que acostumbrar al pueblo a usar el Tren Urbano. En nuestra cultura de transportación, queremos llegar a la misma puerta del destino hacia donde vamos. Si vamos a la tienda, queremos ir a la propia puerta principal de la tienda y estacionarnos o que el carro nos lleve hasta allí donde vamos a hacer la compra. Si vamos a trabajar, queremos estar en el mismo bote donde está el edificio donde vamos a trabajar. Y en esta época en la que nuestros adolescentes ya tienen carro, aunque sean de la familia más pobre, cuando ya no es necesaria ni es vital ni es indispensable aquella transportación del pasado, pues hay que convencer a los que pertenecemos a esa cultura de llegar al mismo sitio donde vamos, en la misma ruta hacia donde queremos ir, de que es más conveniente, de que es más práctico, en lugar de pasar horas enteras en los tapones, coger el Tren, llegar a la estación del Tren y que entonces en un carro público, una pisicorre nos lleve de la estación del Tren a nuestro destino final, y para que eso ocurra, otra vez vamos a depender de esa figura del pasado, que era el chofer de carro público.

En las últimas semanas yo he entrado en contacto con choferes de carros públicos y con sus líderes y sus representantes que han estado negociando durante cuatro años con el sistema del Tren Urbano, con el Departamento de Transportación y Obras Públicas, y han estado negociando de buena fe como ellos se integran al sistema del Tren Urbano, y lo doy de golpe y porrazo, hace dos meses, la negociación debe de ser negociación. El Administrador del Sistema dejó el de golpe y porrazo y les ha dicho o aceptan este contrato que es tal y como está aquí redactado o no se integran, y yo me busco otro, y se les exige que adquieran unas unidades, unos vehículos que tienen un costo de $45,000, y si ese chofer de carro público acaba de comprar una unidad que está nueva, no la puede usar, cuando pregunta, ¿y qué hago con ella?, le dicen, entrégasela al banco, y si se la entrega al banco pierde el crédito. Le exigen trabajar horarios de día y de noche. Le exigen salir cada quince (15) minutos, esté la guagua llena o vacía, y si se enferma y falla en algún momento le cancelan el contrato y lo dejan en la calle. Así no se trata a los seres humanos, así no se trata a gente que le ha servido bien a este país. Y yo he radicado legislación, una Resolución para que este Senado investigue esa situación, y hoy invito a los amigos de la Mayoría a que se olviden que la Resolución salió de un legislador de oposición y que hagamos esa investigación, y que busquemos la manera de crear conciencia en el Administrador del Sistema del Tren Urbano de que tiene que tratar a ese chofer de carro público con sensibilidad y con decencia y no atropellarlo, y no humillarlo, y no abusarlo, hago en esta tarde ese reclamo a los compañeros Senadores.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): El señor Senador ya consumió su turno.

Le correspondería en estos momentos el turno al compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, en la tarde de hoy aquí, hemos escuchado uno de los compañeros hablar o reaccionar a una de las expresiones que hizo un compañero con respecto a que en Puerto Rico o que Puerto Rico ha cortado la brecha económica con respecto al hemisferio. Para ello, hay que conocer la historia, y no se pueden utilizar dos libros de historia para tratar de presentar una cosa vis a vis con lo que hay que verdaderamente representar en Puerto Rico. Sólo hay que tomar el Puerto Rico de la primera mitad del siglo XX y el Puerto Rico del día de hoy al siglo XXI. En 1898, sin lugar a dudas, llega la Nación Norteamericana a Puerto Rico, y hay que pasar de revista sobre dónde estuvo Puerto Rico por espacio de cincuenta y dos años (52). Puerto Rico era el país más pobre de todo el hemisferio, más pobre que Haití, más pobre que todos los países de la región y de la zona. Puerto Rico, en educación, totalmente rezagado, los servicios de salud rezagados, los servicios de infraestructura rezagados, la proyección de desarrollo económico rezagada, esa era la verdadera historia del Puerto Rico de la primera mitad del siglo XX, bajo la bandera norteamericana. Lamentable señalar esto, porque es que uno tiene que recurrir directamente a la historia como es y no utilizar dos libros distintos porque la historia es sólo una. ¿Y cual es el Puerto Rico de hoy, o cual fue la transformación de Puerto Rico de la segunda mitad del siglo XX? Puerto Rico desarrolló su educación, Puerto Rico comenzó a desarrollar su infraestructura, desarrollo económico, llegó la industria y Puerto Rico se modernizó, sin lugar a dudas, Puerto Rico no solamente cerró la brecha, sino que le pasó por el lado a muchos países de la región, y bien rezagados que los dejó.

Puerto Rico, y aquel proyecto de desarrollo económico no tenía comparación alguna. Lo que le tomó a Puerto Rico desarrollar en veinte (20), veinticinco (25) años, le llegó a tomar a países sobre cien (100) y doscientos (200) años de toda su historia y, sin lugar a dudas, esa es la verdadera historia y la que el pueblo puertorriqueño conoce. En el Puerto Rico de hoy hay que estar ciego para no salir por ahí y ver el desarrollo de esta gran nación, y, sin lugar a dudas, sólo hay que tirarse por muchos países de la región y comparar, cómo está Puerto Rico y cómo están esos países. Comparar a Puerto Rico con la nación más rica del mundo, obviamente, hay unas grandes diferencias. El Puerto Rico de hoy, un Puerto Rico adelantado, en educación, en salud, en tecnología, en infraestructura, en grandes proyectos para el desarrollo de nuestra nación. Puerto Rico es ejemplo, no solamente destacándose en su fuerza laboral, sino hasta en los recursos humanos, y hay que destacar entre unos, el ejemplo de los estudiantes que egresan del Recinto Universitario de Mayagüez, que hoy van a formar parte de la NASA en la Nación Norteamericana, producto de cómo se ha desarrollado la educación en Puerto Rico. Así, el reclamo de muchos y cientos profesionales de puertorriqueños que van a otros lugares, no solamente de la Nación Norteamericana, sino de otros países del mundo a brindar sus servicios. Eso es ejemplo de cómo nos hemos adelantado en ese aspecto de la educación. En términos de la salud ya Puerto Rico compite de tú a tú, en términos de salud, con muchos adelantos, con mucha tecnología y eso es parte de esa proyección y de ese desarrollo que hemos tenido. Y si vamos a la historia, como dije ahorita, lo que le tomó a muchos países, cien (100) y doscientos (200) años, a Puerto Rico apenas le tomó veinticinco (25), treinta (30), treinta y cinco (35), cincuenta (50) años para proyectar a Puerto Rico donde estamos en el día de hoy.

Y yo quería, señor Presidente, reaccionar, porque, sin lugar a dudas, Puerto Rico no solamente ha cortado la brecha en términos de desarrollo económico con muchos países, Puerto Rico le ha pasado por el lado a muchos países y Puerto Rico, hoy por hoy, es uno de los países de más desarrollo en el mundo entero, no solamente de la región, Puerto Rico está a la vanguardia en tecnología, en servicios y ésa es la gran proyección, y ése es el gran activo que tenemos como nación y como isla. El tratar de utilizar dos libros, uno para tratar de acomodar una historia por unas

proyecciones o unas convicciones ideológicas, yo creo que es un flaco servicio, aquí hay que proyectar la historia como es y el pueblo puertorriqueño la conoce. ¿Cuál era el Puerto Rico de la primera mitad del siglo XX, y cuál es el Puerto Rico que hoy tenemos? Para ver solamente hay que buscar la historia y solamente hay que salir a la calle y ver cómo Puerto Rico se ha desarrollado bajo el Estado Libre Asociado, que, sin lugar ha dudas, ha sido una de las más grandes revoluciones pacíficas que ha tenido no solamente Puerto Rico, sino el país en la región. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias, señor Senador. Consumió ocho (8) de sus diez (10) minutos.

Le correspondería entonces el turno final al compañero Portavoz de la Mayoría Parlamentaria, José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. La realidad es que cuando buscamos el desarrollo económico de Puerto Rico y vamos a la historia, hay que darle mérito a los recursos que tenemos aquí en Puerto Rico. Hay que darle mérito a la mano de obra puertorriqueña, hay que darle mérito a los comerciantes puertorriqueños, hay que darle mérito a líderes del pasado que en cada posición del Gobierno establecieron emprendedoras revoluciones de desarrollo económico para transformar a Puerto Rico de ciertamente en un área agrícola a un área industrial, y posteriormente tecnológica. Miramos a Puerto Rico y vemos como hace quizás quince (15), dieciséis (16) años atrás se llamó a Puerto Rico, *"The Shining Star of the Caribbean"*, y se fabricaron muchas estrellas para significar la importancia de Puerto Rico para el Caribe y Suramérica en nuestra relación con los Estados Unidos. Estrellas que después utilizó el Gobierno que llegó luego para utilizarla para un matiz político partidista. Y vemos cuál fue esa trayectoria de hace cincuenta (50) años, llevando a Puerto Rico con aquel lema de "*Manos a la Obra"*, transformando a Puerto Rico, creando empleos de manufactura, mejorando la calidad de vida de los puertorriqueños con talento de aquí. Se hablaba de que algún talento de aquí va a otros países, va a Europa, va a los Estados Unidos, claro, hay muchas tareas que se estudian en las universidades, muchas disciplinas en las cuales otros países, otras naciones tienen mejores recursos. Por ejemplo, un biólogo marino se iría para Australia y haría mejor su trabajo allí en la gran barrera de coral que en Puerto Rico. Y probablemente un ingeniero graduado del Recinto de Mayagüez no podría desarrollarse en los cohetes simulados que hay en el Parque de las Ciencias, tendría que ir a la NASA. Pero es proyecto nuestro, es talento nuestro, talento puertorriqueño. Y ese talento puertorriqueño cuando se une, cuando se trabaja para el mismo lado hace que Puerto Rico tenga el desarrollo económico, que con sus altas y sus bajas es la envidia de todos los países de Centro y Suramérica, dicho por los mismos residentes y ciudadanos de esos países que cuando vienen aquí se sorprenden de ver el desarrollo económico que ha tenido Puerto Rico en los pasado años.

Podrá criticarse la relación política de Puerto Rico con los Estados Unidos, podrá criticarse quizás el que haya habido un estancamiento en el desarrollo de nuestra relación política, lo que no se puede criticar es que esta relación política fue la catapulta, el impulso, el empujón que le dio el status, nuestra Constitución, nuestro cambio, nuestro derecho a tener un propio Gobierno, nuestro derecho a no tener que rendir contribuciones federales, derechos a que los Estados Unidos no tienen la potestad de imponernos las contribuciones federales. Es ese cambio que hubo del '52 para acá, de una manera u otra contribuyó enormemente al desarrollo económico que nosotros tenemos. Y se nos menosprecia las gestiones que se ha hecho en este momento. En este momento se recibió el estado económico de Puerto Rico con una deuda de veintidós (22) billones de dólares, tres veces mayor que la que había encontrado el Gobierno pasado cuando llegó en 1993, y que ligó a esta administración a tener que hacer unos pagos de doscientos (200) millones por los próximos treinta (30) años para

poder cumplir con esa deuda. Quiere decir que se hipotecó el futuro de las próximas generaciones nuestras, haciéndole la deuda de tres veces más de lo que se temía, en una situación que ciertamente la economía estaba mucho mejor a nivel mundial y en la que no se le hizo justicia a los empleados públicos como se le ha hecho ahora. No voy a decir que nada, se invirtieron doscientos veintinueve (229) millones de dólares en algunos ajustes salariales en ocho años. En tres años de Administración de Sila María Calderón, sobrepasa los novecientos (900) millones en justicia salarial para nuestros empleados públicos. Hay una diferencia enorme, tres veces más en tres años que lo que se invirtió en ocho para nuestros empleados públicos. Cuando vemos el informe económico del país anunciado el pasado diciembre, a todos los sectores económicos del país, sin importar ideología, afirmaron que había un repunte económico en Puerto Rico y que la proyección de 1.6 a 1.6 .7 % de aumento que se había proyectado se superó a un 2.7, un 2.9 % en el ingreso nacional del producto ajustado, lo que evidencia que se trabajó con mucho ahínco para lograr incentivos, para lograr hacer un inversión pública sin precedentes, porque dicho por esos mismos economistas de todos los sectores, de todos los partidos políticos, la inversión pública que hizo la Administración de Sila María Calderón en la construcción contribuyó a que ese repunte económico superara las expectativas. Vemos cómo se aumentaron las exportaciones en un 17%; si las cosas estuviesen malas no aumentaban en un 17%. Hubo un crecimiento robusto en la proyección industrial. Tan es así, que en el área de la manufactura y en la industria se aumentó el consumo de energía, no el gasto ni el costo, el consumo de energía, porque se amplió la manufactura y el desarrollo de muchas empresas tecnológicas aquí que contribuye a que haya ese 17% de aumento.

En las importaciones, hubo un aumento de 16.4%. Si las cosas estaban mal, no se compra ni se importan a Puerto Rico productos, se supone que hubiese un negativo, quizás un cero, o quizás un 3 o un 4%, ¿no?, las importaciones aquí subieron en un 16.4%. Vemos cómo en el balance comercial, sumando y restando, hay un 11.6% de crecimiento sostenido y con mejores proyecciones para el año 2004 y el 2005. Los resultados económicos fueron mejor de lo que se estimó para el área de desarrollo económico. Como ya les dije, se obtuvo un crecimiento de más de un 2.5% proyectado para este año 2004, recibiendo lo que teníamos en el 2003 como un resultado favorable y un éxito por parte de los incentivos y la inversión del Gobierno. En el turismo, las ocupaciones hoteleras, un 64.9%, lo que equivale un 5% de crecimiento, y esto no lo afirmo yo ni lo afirma Sila María Calderón, esto lo afirma la Asociación de Dueños de Hoteles, los Dueños de Hoteles en Puerto Rico, la Industria Hotelera afirma que ha tenido crecimiento de un 5%. Cuando vemos el número de personas registradas comparada al año 2002, hubo un aumento de 3.4%, también equivale al despunte económico y a la mejoría en el desarrollo económico del país. En cuanto a la creación de empleos, 77,000 nuevos empleos creados desde el 2001 al 2003, y con buena proyección para cumplir la meta de cumplir que se impuso esta administración para el cuatrienio. Vemos como también, en el área de Desarrollo y Centro Financiero Gubernamental, se han creado unas estructuras y se han dado unos incentivos para que la situación sea aún más favorable con todo lo que hemos visto. Vemos también, como dije ahorita, el crecimiento por el consumo en la industria manufacturera subió al 2.8%. Quiere decir, personas y amigos que nos escuchan, que el ataque político del liderato del Partido Nuevo Progresista en contra de la Administración de Sila María Calderón es pequeño. Es pequeño porque no hay por dónde atacar. Si le preguntan a los dueños de hoteles, le van a decir que hubo un crecimiento. Si le preguntan a los expertos en importaciones y exportaciones, le van a decir que hubo un crecimiento sostenido. Si le preguntan a la banca, le van a decir que también hubo un crecimiento. Si le preguntan al área del Departamento del Trabajo, usando las mismas tablas de estadísticas que se utilizan por consumidor y que fueron utilizadas en el pasado, 77,000 nuevos empleos creados. Si preguntan al área de vivienda de este país, van a ver que

se han construido sobre 37,000 nuevas viviendas y se han remodelado otras miles, y a la misma vez hay una expectativa de remodelación de residenciales públicos sin precedentes en la historia de Puerto Rico.

Así que, cuando vemos lo que ha logrado esta Administración en términos económicos, el aumento salarial, el bono, el aumento a los pensionados. Sabemos que esta Administración ha ido por buen camino, cumpliéndole al país sin tener que despedir empleados y, a la misma vez, sosteniendo y promoviendo un repunte económico sin precedentes, primero en Puerto Rico que en muchos de los estados, que en treinta y siete (37) de ellos han tenido que despedir empleados para cuadrar su presupuesto. Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias al compañero Senador por consumir su turno en su totalidad.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta este próximo jueves, 11 de marzo de 2004, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, el Senado recesa hasta el próximo jueves 11, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
8 DE MARZO DE 2004

MEDIDAS **PAGINA**

R. C. del S. 3258 ..... 48843 – 48844
R. C. del S. 3259 48844
R. C. del S. 3260 ..... 48844 – 48845
R. C. del S. 3272 ..... 48845 – 48846
R. C. del S. 3273 48846
R. C. del S. 3281 ..... 48846 – 48847
P. de la C. 3792 48847
R. C. de la C. 4225 ..... 48847 – 48848
Segundo Informe de Conferencia en torno al P. del S. 1860 ..... 48848 – 48849
R. del S. 3882 48849
R. del S. 3900 48849
R. C. de la C. 3615(rec.)(rec.) 48850
R. C. de la C. 4014(rec.)(rec.) ..... 48850 – 48851
R. del S. 3900 48851
R. del S. 3901 48855
R. del S. 3902 48855